Sábado 13 de Febrero de 1869

MONTEVIDEO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 63.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. BERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

2ª. Epoca-Año 6--Núm 1,310

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 » moneda nacional.
Por 6 meses . » 10.50 » »
Por un año . . » 20 » » »
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.
FEBRERO—13.
Santos Benigno y Gregorio.

SALIDAS DE CORREOS.
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

DILIGENCIAS PARTICULARES.
Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.
Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES.
El *Rio Uruguay* sale hoy para Buenos Aires á las 6 de la tarde.
El *Rio de la Plata* sale hoy para los puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.
El *Whiteinch* sale hoy para la Colonia á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

La venganza de los principios y la justificacion de sus sostenedores.

A nadie se oculta ya que la crisis que se quiso y se creyó salvar con el decreto de 16 de Julio se presenta mas grave y alarmante que nunca.

Se violaron las leyes, se impuso el credito, se minó por su base la institucion bancaria, se espolió al público, se vició el régimen económico de la República, para llegar al cabo de seis meses al mismo término de que se huia, á la liquidacion violenta y desastrosa de los Bancos que faltaron á la conversion de sus billetes.

Los principios encuentran su venganza en la justificacion que los hechos hacen de sus infatigables sostenedores, que á las declamaciones de los empíricos y dulcamaras contestan con los hechos que han venido á justificar, desgraciadamente, todas sus predicciones.

Jamás pretendimos que nuestras opiniones tendrian la virtud de conjurar la crisis y de atajar sus funestas consecuencias, sino que por el contrario, sostuvimos que los trastornos que el país sufria en aquellos momentos, tenian sus causas reales en perturbaciones económicas que se producen á despecho de la voluntad de los hombres, en todas partes del mundo, y que una vez comprometidos en esa gran crisis comercial, no habria ingerencia gubernativa capaz de evitarnos los perjuicios á ella consiguientes.

No son esas nuestras opiniones de hoy despues de despejada la incógnita, sino vertidas en los momentos mismos en que se insinuaban diversos medios de salvar la situacion, de conjurar todos los males y devolver la abundancia, el órden y la moralidad al régimen económico y bancario de la República.

Téngase la bondad de oirnos para que sea espléndida la venganza de los principios, y pública la justificacion de los que querian, segun la acusacion en voga en aquella época, llevar la bancarrota á los Bancos y el hambre al pueblo.

En 24 de Junio cuando ya desfallecia el ánimo del Presidente de la República, deciamos:

«¿Qué se conseguiria con tal ó cual imposicion autoritaria? *Dislocalizar* los efectos de la crisis, hacer sus males menos visibles hoy, *para reaparecer mañana mas graves y violentos; engañar al presente* con falsos *subterfujios*, comprometiendo el porvenir floreciente de las generaciones futuras.

Hoy la crisis viva é inminente todavia—era imposible dominarla al menos con la injerencia Gubernativa—pero la República se ha salvado de la amenaza del papel moneda.

En Estados Unidos hasta seis cientos bancos han llegado á quebrar en una sola crisis, y sin embargo jamás, ni el Gobierno ni el Congreso, se han creido autorizados ni por el derecho, ni aun por la conveniencia, á evitar con su intervencion que todos esos establecimientos llegasen á esa deplorable situacion.

Lo que se ha hecho allí es tratar de que la liquidacion de los Bancos sea sometida á procedimientos breves, y que al mismo tiempo ofrezcan plenas garantias al público.

De eso se trata ahora entre nosotros, y á ese respecto circulan ya varios proyectos.

Así pueden disminuirse por lo pronto, en cuanto lo puede la mano del hombre, los perjuicios de la crisis fatal que pesa sobre nosotros, *esperando que la propia accion de las leyes económicas vaya* restableciendo el equilibrio y el órden en la situacion comercial de la República».

En 4 de Julio, el mismo dia en que se hacia pública la nueva combinacion deciamos:

«LOS ESPECIFICOS.

Pasan de *cincuenta* los proyectos sucesivamente, presentados para salvar y terminar con unos cuantos renglones en forma de Decreto, la honda crisis comercial que nos envuelve.

Pululan por todas partes los Dulcamaras que enseñan su específico salvador y que incitan á su aceptacion con pomposos y declamatorios discursos sobre las mágicas virtudes de su respectivo invento: *lean reflexionen y resuelvan!*

Se parte de la rancia idea que los gobiernos no solo tienen la mision sino tambien el poder de curar todos los males que aquejan á los pueblos; se pasa en seguida á declamar contra la indiferencia, la apatia, y la maldad del actual Gobierno que no pone fin en un momento á todos los males de la crisis comercial y se concluye por último indicando la sencillísima y evidente combinacion con que el Poder Público podria inmediatamente trasportarnos á un eden de riquezas, de prosperidad y bienestar.

Y como el campo de la imajinacion no tiene límites, como abrazando la arbitrariedad son infinitos los caminos que se abren, como prescindiendo de las leyes naturales y divinas, las leyes humanas pueden revestir innumerables formas, resulta que cada proyecto presentado es completamente distinto de los demas, original, *sui generis*.

Sin embargo todos estos proyectos tienen un aspecto comun, que para sus autores es el de curar radicalmente el mal, y para nosotros el de desconocer los mas claros principios del derecho y las mas evidentes leyes de la Economía Política.

Quiénes, quieren el curso forzoso liso y llano por uno, dos ó tres años consecutivos; (esos son los que mejor la entienden) quiénes quieren con un 25 por ciento de desmérito el curso forzoso de los billetes de los Bancos quebrados.

Otros proponen que los billetes de Banco circulen con endosos como las letras de cambio, y otros que el Estado reciba los billetes con un cinco por ciento de premio sobre el oro.

Hay tambien quienes indican la creacion del Banco Nacional, con su papel moneda consiguiente.

La cuestion es saber cual de los actuales bancos serviria de base—los unos dicen—el banco *Mauá*; los otros—el *Oriental* y el *Navia* que han resistido á la crisis, y no falta quien afirme que la base del banco Nacional, debe ser el banco *Montevideano*.

Otros van mas lejos, y quieren que el Gobierno dé un valor suplementario á todas las monedas estrangeras, con lo cual inmediatamente aumentaria la riqueza pública y particular, y sobre todo acudirian de todas partes el oro y la plata que se necesitan.

Todos los *anuncios de específicos* que dia á dia registran nuestros diarios, no hacen sino estraviar la opinion, engañar al pueblo y distraer á los Poderes Públicos de lo mas importante y esencial que es la pronta liquidacion de los Bancos.

Déjese el pueblo de pensar en el Gobierno para salvar la crisis; el Gobierno ha hecho todo lo que estaba en su poder y en su deber—concluir con el escándalo del curso forzoso, cumplir la ley y salvar á la República del papel moneda.

Esperemos que la accion de las leyes naturales vaya poco á poco restableciendo el equilibrio y el órden en la situacion comercial; y si es necesario estimular esas leyes, recúrrase á la iniciativa individual y al esfuerzo colectivo del comercio.

Todo lo demás será ilusorio y contraproducente.
(*Siglo del 4 de Julio.*)

El 27 cuando ya el Presidente insinuaba sus vacilaciones deciamos:

«DELIRIOS.

La gran crisis que pesa sobre el país, lejos de templar los espíritus como sucede en los pueblos viriles y morales, está produciendo un vértigo espantoso.

Solo están en pié los que se proponen esplotar en obsequio de planes políticos la crítica situacion que enerva á unos, neutraliza á otros y deja la escena libre á los mas osados y temerarios.

La crisis bancaria que se produce y se agrava obedeciendo á leyes económicas que ningun poder humano podria modificar en las condiciones dadas al advenimiento del General Batlle al Gobierno, es el pretesto ostensivo del gran escándalo que la República presencia.

Parece que al Presidente de la República le falta ya la enerjia y la entereza necesarias para permanecer de pié, firme en su puesto en medio de la tormentosa crisis porque pasa el país, y que busca en concesiones subversivas de su propia autoridad y negatorias de todo resultado favorable, el remedio á la crisis y la tranquilidad para su espíritu quebrantado por la lucha que sostiene desde que subió al poder, contra la liga de los intereses vinculados al curso forzoso de los billetes de los Bancos, y á la reaccion en favor de la arbitrariedad en el Gobierno, que se quiere perpetuar en este desdichado país,

. . . .

Si todos los intereses legítimos y valiosos, aunados para salvar la situacion por la imposicion del cumplimiento de la ley á despecho de todos los intereses inmorales que querian continuar espoliando al pueblo con el papel moneda de los particulares, han sido impotentes para conjurar la crisis, ¿la salvaria en nombre de la arbitrariedad, los quebrados y los que necesitan la imposicion del crédito para subsistir, de una perturbacion social y económica para preponderar é imponerse al país?

Buscar la salvacion de la crisis en otro terreno que en la liquidacion breve y rápida de los Bancos que han suspendido pagos, es, en el estado á que han llegado las cosas, un atroz delirio que se ha apoderado de los opositores de ayer, próximos hoy á ser los árbitros de la situacion.

Hoy no es posible otra cosa mejor que la liquidacion de los Bancos, y por el momento no alcanzamos medio mas legítimo y espeditivo que la sancion del proyecto que publicamos hace dias, y que reproduce prohijándolo el Dr. Ferreira y Artigas en su diario de ayer.

En incubacion está ya la nueva combinacion ministerial; talvez sea ya del dominio público cuando estas líneas se lean, y tendremos ocasion de justificar con los resultados, estas opiniones que anticipamos á los sucesos que se producen con la rapidez que les imprime la agitacion febril que domina todos los espíritus.»

En 15 de Julio cuando ya se habia obtenido el voto de confianza á las Cámaras y se esperaba por momentos el monstruo que se conoce con el nombre de decreto del 16 de Julio, escribiamos todavia:

«Cuanto mas se medite sobre la cuestion bancaria, cuanto mas se la examine, ya sea á la luz de los principios, ya á la luz de las conveniencias prácticas, con la atencion fija en el presente, ó levantando la mirada hasta el porvenir, mas firme será el convencimiento de que la única solucion justa, legítima y salvadora, era la conversion en el dia fijado por el decreto del Gobierno Provisorio—la conversion con todas sus indeclinables consecuencias que el General Batlle no ha sabido sostener: la represion penal de los banqueros quebrados, y la pronta liquidacion de los Bancos insolventes.

Y es tal nuestra conviccion personal á este respecto, que siempre nos vanagloriaremos de haber durante tres meses combatido dia á dia por la prensa la inmoralidad del curso forzoso y los intereses bastardos á ella vinculados.

Antes del 1.º de Junio, nuestra palabra no era sino el eco de la opinion de la gran mayoría del comercio y de todos los Poderes Públicos á una.

Posteriormente ha habido defecciones, ha habido apostasías; nuestra opinion sin embargo no ha vacilado en nada.

Vamos á ser vencidos, lo sabemos; pero hasta el último momento, como el caballero de la leyenda Franca, llamaremos con indignacion á los compañeros de causa que nos abandonen en el puesto del honor.
(*Siglo del 15 de Julio de 1868*).

Los dos estremos.

La Tribuna y *La Libertad* denuncian la existencia de una conspiracion latente que está próxima á estallar y dan el grito de alarma al país, mientras *El Mercantil del Plata* se burla del anuncio y censura que si quiera se tome el asunto á lo sério.

No creemos que haya razon para manifestarse en el sentido que lo hacen *La Libertad* y *La Tribuna*, ni que anda acertado *El Mercantil* burlándose de anuncios que tienen mucho de verosímil.

El primer deber de la autoridad es á no dudarlo, conservar la paz, y para ello no debe omitir esfuerzo ni sacrificio, previniendo si es posible toda tentativa subversiva y anárquica aunque haya la seguridad de vencer y anonadar el esfuerzo revolucionario.

Ese deber no puede, sin embargo, encararse de una manera absoluta.

La paz tampoco es paz, si ella viene acompañada de una alarma constante y de una amenaza permanente que distrayendo al Gobierno en sus facultades y sus recursos, mantiene al país en la incertidumbre y la inseguridad, retrayendo los capitales, paralizando sus transacciones y produciendo en fin todos los males que son consiguientes al temor de una convulsion política en toda hora, en todo momento.

Es, pues, nuestra opinion, que lejos de dar publicidad y proporciones á las alarmas que de afuera nos vienen, deberíamos empeñarnos en tranquilizar la opinion pública y en infundir confianza, no sobre la seguridad de vencer todo conato anárquico, sino sobre la probabilidad y la casi seguridad de que tales sucesos no vendrán á aumentar las dificultades de la situacion, y á hundir el país en una nueva serie de calamidades é infortunios.

Por una parte no puede haber la seguridad de las denuncias que se hacen—El mismo contenido de los telegramas del Cónsul Oriental que se han publicado, demuestran que los datos que trasmite, estan muy lejos de alcanzar autenticidad y autoridad completa.

Por otra parte, los sueños de los emigrados políticos no siempre deben traducirse por un conato formal, ni sus movimientos de *ardilla* por un principio de ejecucion.

Es comun á los emigrados de todos los partidos la observacion que hacemos, y que en manera alguna se inspira ni en el odio ni en la pasion de partido.

Mientras exista en Buenos Aires y Entre-Rios una numerosa emigracion de ciudadanos orientales alejados de su país por causas políticas, la paz de que gocemos ha de ser precaria y la tranquilidad ha de ser turbada con frecuencia por el amago mas ó menos fundado de próximas reacciones, deciamos nosotros bajo el Gobierno del Sr. Berro; y en nombre de los bien entendidos intereses del país, pediamos las medidas conducentes y oportunas para que esa emigracion volviese al país sin vejámenes ni condiciones, en la completa integridad de sus derechos políticos.

Entonces no prevalecieron esas ideas y la ceguedad de los hombres de la época, á despecho de los esfuerzos del Senador Velazco, produjo las escandalosas discusiones de la Asamblea en las cuales el Ministro de Gobierno declaró que *no se daba la amnistia sin limitacion ni reservas como el Senador Velazco lo queria, porque el Gobierno no podia preservar y garantir á algunos de los emigrados políticos contra la justa venganza de los deudos de sus víctimas*.

Lo que entonces deciamos de la emigracion de Buenos Aires y Entre-Rios repetimos ahora, haciendo abstraccion de la diversidad de condiciones y circunstancias, refiriéndonos á la emigracion de Entre-Rios y Buenos Aires.

Es preciso contar con que mientras esa emigracion exista en nuestras fronteras, el grito de alarma pronunciado por alguna voz amiga que vive entre ella, ha de venir á sorprendernos en la hora menos pensada; y por lo mismo es preciso que esa voz no tenga la virtud de autorizar una alarma pública y una perturbacion general.

Por nuestros colegas no se calcula, de cierto, todo el mal que en la campaña produce un grito de alarma como el que nuestros colegas han dado: nuestros colegas no se hacen cargo del mal que esas alarmas producen en el esterior.

Todavia si hubiese la completa seguridad de que la conspiracion está formalmente urdida y que realmente amaga ya nuestras fronteras, pase; pero cuando es probable que la cosa no pase de *planes alegres*, de algunos casquivanos sin importancia ni fundamento, es imperdonable que se haga al país el flaco servicio de hacerle sufrir las consecuencias de inmotivadas alarmas.

Verdad es que una vez Aparicio osó penetrar con algun grupo de partidarios en territorio de la República para salir con mas velocidad de la que entró; pero en cambio, cuantas veces no se ha repetido oficiosamente el anuncio de inmediatas invasiones.

Que el Gobierno esté prevenido y en guardia en todo momento conveniente, pero tambien ahorremos al país en lo que sea posible, alarmas inútiles.

Para ello debe influir en nuestro ánimo otra consideracion todavia.

Es incuestionable, y los hechos lo han demostrado, que el país se niega á todo movimiento armado. El sentimiento de la paz es profundo, tan profundo que infunde ya bastantes recelos á los hombres de convicciones libres, para el caso en que hubiese quien atentase de una manera sistemática y alarmante á la Constitucion y á las leyes de la República.

Luego, es necesario aprovechar esa condicion especial en que el país se encuentra, y hacerla servir á sus bien entendidos intereses.

Repetimos, pues, que estamos contra el *lujo* de las alarmas, y que veriamos con gusto que el gobierno de la República se preparase en reserva contra las intentonas que con mas ó menos fundamento le anuncian sus corresponsales.

Algo mas sobre la cuestion del Presupuesto.

Ayer nos ocupamos estensamente de la grave cuestion con que van á tropezar las Cámaras en sus primeros pasos.

Espuestos con claridad los antecedentes del asunto, las cosas se presentan de tal modo que es casi imposible abrigar dos opiniones diversas sobre el punto principal.

El Presupuesto sancionado por la Asamblea es ley vigente, segun el texto espreso de la Constitucion de la República.

Antes que todo, el Poder Ejecutivo debe prestar acatamiento á dicha ley, y abonar á los servidores del Estado la diferencia de las asignaciones respectivas entre el antiguo Presupuesto y el que rige desde el 1.º de Enero.

No cabe, dentro de los límites de la Constitucion y la dignidad, ninguna clase de *negociacion ó de pacto*, mientras el Gobierno no dé cumplimiento al Presupuesto desde el dia designado por la soberana voluntad de la Asamblea.

Una vez verificado eso, dijimos en nuestro artículo anterior, la Asamblea podrá ocuparse de los cambios y reformas que proponga el Poder Ejecutivo, en virtud de sus facultades constitucionales.

Llegado este último caso, creemos que habria medio de evitar en gran parte las objeciones presentadas por el Gobierno y de realizar al mismo tiempo la renovacion anual del Presupuesto.

La Asamblea ha sancionado su Presupuesto para que rija en el año 69 desde 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre.

Tal cosa puede traer sérios inconvenientes y trastornos al buen servicio público.

¿Cuando deberá sancionarse el Presupuesto que reemplace al de 1869?

Si se sancionase en el año lejislativo que se inaugura, el lúnes tendriamos el inconveniente y el trastorno de dictar un Presupuesto con una anticipacion de varios meses, cuando sera difícil prever las necesidades futuras y los recursos que puedan proporcionarse para ensanchar la esfera de los beneficios que el Estado debe proporcionar al pueblo.

Si el Presupuesto se dejase para el año legislativo del 70, entonces tendriamos el inconveniente de pasar desde el 1.º de Enero hasta la clausura de las Cámaras sin el nuevo Presupuesto que la Constitucion exige.

Dada la época legal de la convocatoria de las Cámaras, fijar el *año financiero* de primero á último de año, nos parece inconveniente y anormal.

Las Cámaras se reunen en Febrero—el Poder Ejecutivo jamás presenta la ley del Presupuesto en los primeros dias de la convocatoria—de un modo ó de otro, el Presupuesto no queda sancionado sino en Junio ó Julio, al concluir el término ordinario ó el mes de prórroga, si esta, como sucede con frecuencia, se ha hecho necesario.

El año para el Presupuesto, debe empezar entonces el 1.º de Agosto, por ejemplo, y contarse hasta el 31 de Julio del siguiente año.

Así quedan salvados los inconvenientes y trastornos de que el Presupuesto sufra interrupciones, ó sea elaborado con una anticipacion que haga imposible el acierto del Poder Ejecutivo y de las Cámaras.

Ahora bien, la Asamblea podria declarar que el Presupuesto sancionado, solo rejirá hasta el 31 de Julio, y que el Poder Ejecutivo presente cuanto antes el que deberá rejir desde el 1.º de Julio en adelante, empezando entonces el curso regular del *año financiero*.

Esta solucion tendria grandes ventajas.

1.º Reducido á la mitad el tiempo en que debe rejir el Presupuesto, se reduce tambien, á la mitad tal vez, el *déficit* que asustó al Poder Ejecutivo, apesar de tener en sus manos el medio de evitarlo en parte y de cubrirlo en lo demás.

2.º El Poder Ejecutivo podria presentar entonces el Presupuesto que se ajuste á las necesidades y recursos de la República, desapareciendo así desde el 1.º de Agosto los males que se atribuyen al Presupuesto actual.

3.º El *año financiero* quedaria arreglado entonces del modo que, segun nuestra opinion, mejor conviene á los intereses públicos.

Sin abrigar la pretension de haber presentado el medio de evitar toda dificultad, creemos que con la idea indicada mucho puede adelantarse en el sentido de dar solucion legítima y provechosa á la cuestion del Presupuesto.

Sometemos la idea á nuestros colegas de la prensa, y aun nos atreveriamos á pedirles su opinion, tratando así de aclarar las ideas y de fijar la opinion pública sobre el conflicto legal que domina en las regiones oficiales.

El decreto del Gobierno nombrando una Comision dictaminadora.

Ayer á última hora, apenas tuvimos tiempo para ocuparnos del significado personal que respecto de nosotros tenia ese decreto.

No dejaremos hoy pasar el dia sin encararlo bajo otra faz.

En primer lugar, tenemos que censurar á ese decreto la forma en que está concebido.

Su preámbulo deja comprender que los ciudadanos y estrangeros allí designados, son los hombres competentes que tiene el país en la árdua materia que se confia á sus luces, y esto espone al Gobierno á la censura, y á los nombrados al ridículo.

No reconocemos especial competencia en las personas que han recibido el honor de fijar la atencion del Gobierno para cometerles tan delicado mandato.

Nosotros y el Dr. Fernandez, no somos mas competentes que el Dr. Bustamante ó el Dr. Ellauri, ó el Dr. Martinez, ó el Dr. Mezquita, ó cualquier otro de los ciudadanos de alguna ilustracion y de conocimientos generales de los muchos que cuenta en su seno Montevideo; ni los Sres. Bustos, Folle, Tomkinson y demás, son mas aptos en la materia, que otros comerciantes de respetabilidad de los que figuran en el alto comercio de la capital.

Habria sido, pues, mas propio que el Gobierno hubiese dicho simplemente que deseaba oir el consejo de algunos ciudadanos y comerciantes y aun habria sido mas digno para el Gobierno someter particularmente á esos ciudadanos y estrangeros sus ideas sobre el particular; pues cuando menos el Ministro del ramo debe reservarse la iniciativa en la materia.

Sin embargo de todo eso, nosotros aceptamos el mandato que se nos confiere, porque sin tener la pretension de que nuestras opiniones, por demas conocidas, puedan conjurar la crisis que desde un principio declaramos inconjurable, creemos que traducidas á una ley de Bancos, tendrian la virtud de restablecer el imperio de los sanos principios jurídicos y económicos y de borrar paulatinamente las huellas del atentado y del absurdo sobre que descansan hoy las instituciones de crédito.

Tambien otra consideracion nos mueve á aceptar ese puesto.

Suele decirsenos por los que se dan los aires de hombres prácticos, que hemos hecho el voto de combatirlo y de destruirlo todo, sin concurrir jamas con un grano de arena á la reconstruccion, y no queremos justificar con una negativa, por diversas causas esplicables, esa inculpacion de nuestros adversarios en política.

. . . habiendo empero el Gobierno con su decreto de 21 de Enero pp.do. coartádole esa facultad de que otros Bancos se utilizaron despues de la promulgacion del decreto de Julio, que á todas luces constituyó un contrato bilateral entre el Gobierno y los Bancos, y alarmado el pueblo por el insistido anuncio de *La Tribuna*, diario oficial ó por lo menos propiedad de uno de los señores Ministros, de su próxima liquidacion, no le queda otro remedio sino celer á liquidar, pero al hacerlo protesto en el modo y forma que mas convenga, contra el Gobierno de la República ó contra quien hubiere lugar, por los incalculables daños y perjuicios que de la posicion que se le ha creado, resultarán á los intereses que represento.

Montevideo, Febrero 12 de 1869.
Firmado—*Baron de Mauá*.

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda de la República D. Duncan Stwart.

Montevideo, Febrero 12 de 1869.
Exmo. Sr. D. Lorenzo Batlle:

V. E. es testigo de los esfuerzos por mi empleados para salvar una situacion difícil. Con un simple acto de justicia, de rigorosa justicia (lo que excluye toda la idea de favor) podia el Gobierno de V. E. impedir un desastre, no solo al Banco Mauá pero al país cuyos destinos V. E. preside. La concesion que solicité se deriva de un derecho perfecto, derivado y firmado en la ley que creó el Banco Mauá y Ca. y en el Decreto del 16 de Julio p.do. que estableció las modificaciones y condiciones á que los Bancos que con el se conformasen tendrian de sujetarse.

Este derecho es á todas luces ley de carácter bilateral que no podia ser modificada sin el mútuo acuerdo de las partes.

Las concesiones hechas en virtud de ese decreto á los Bancos *Montevideano, Oriental y Navia* (de este último supe ayer por V. E. dignarse informarme del hecho) establecieron para el Banco Mauá y C.ª (si de ello hubiese necesidad) un derecho de justicia relativa que no podria serle denegada sin la mas estruendosa iniquidad.

Entre tanto le fué negada con fecha de ayer segun me informó S. E. el Sr. Ministro de Hacienda.

En tales circunstancias habiendo ya entregado á S. E. el Sr. Ministro de Hacienda mis notas de 10 y 11 del corriente, en donde claramente demuestro la enormidad del procedimiento del Gobierno para con el Banco Mauá y C.ª, no me juzgo dispensado de, por este medio directo (vista la inmensa gravedad del asunto) hacer sentir á V. E. que toda la responsabilidad de las calamidades que van á sobrevenir, recaen esclusivamente sobre el Gobierno de que V. E. es Jefe, por ser conculcada á los piés la ley y derechos adquiridos y perfectos. El Banco Mauá y C.ª cerrando sus puertas en tales circunstancias, es víctima de una violencia atroz, desconocida en los anales del mundo civilizado.

Y que esa violencia fué premeditada, lo demuestra aun un aviso publicado en la *Tribuna* de ayer, diario que tiene carácter *oficial*, que es propiedad de uno de los Srs. Ministros, y en que naturalmente no se publica cosa alguna que sea del desagrado del Gobierno. Cuando un tal periódico comunica al público de Montevideo, que el Banco Mauá y C.ª (que hasta ese momento cumplia religiosamente todos sus compromisos) cerraria sus puertas dentro de uno ó dos dias en presencia de una grande crisis, en que el Gobierno es el primero que no paga puntualmente sus obligaciones, está claro y patente que lo hace con intencion para hacer imposible la continuacion del Banco, y de hecho la violencia de la crisis se manifestó, y el Banco Mauá y C.ª desde hoy cesa sus operaciones, debido eso á la persecucion mas injustificable que jamás sufrió institucion alguna de crédito en el mundo.

Reitero, pues, ante V. E. como Jefe del Estado, de la manera mas formal, las protestas que acabo de hacer ante el Sr. Ministro del ramo por todos y cualesquiera trastornos y perjuicios que tenga de sufrir el Banco Mauá y C.ª y los intereses á él vinculados.

Soy con el debido respeto de V. E. A. S.
Baron de Mauá

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.
Montevideo, Febrero 12 de 1869.
DECRETO.

Siendo necesario proveer al Lazareto de un Médico que reuna las cualidades necesarias para su desempeño, el Presidente de la República, decreta:

Art. 1.º Admítanse los servicios ofrecidos por el Dr. en Medicina D. Julio Jurnowski, á quien se nombra médico del Lazareto.

2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.
BATLLE.
JOSÉ G. SUAREZ.

INTERIOR

Estado de la Colecturía General
CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 1869.

DEBE.	
Saldo de Diciembre segun el Estado anterior	$ 379,909 53
Liquidaciones entradas en Enero en la Capital	183,772 63
Producto de la Escribanía de Registros	1,067 80
Id. del Timbre Nacional	2,511 93
2 p.% para el empréstito Comercial	23,795 83
3 por mil de Contribucion Directa	2,272 85
	$ 598,361 57

HABER.	
Entregado á Tesorería General	$ 201,816 55
Id. para la deuda por tierras	1,381 70
Mensualidad por los depósitos Herrera	5,000
Id. por id Caparro	6,000
Entregado por obras en los edificios de Aduana	9,199 99
Id. por órden superior	1,059 32
Id. por descuento de liquidaciones	3,105
Id. á Contaduría General liquidaciones francesas	1,451 45
Id. á la Comision Fiscal de Bancos para el empréstito Comercial	33,259 59
Id. á la J. E. A. de Contribucion Directa	402 23
Saldo que pasa á Febrero	335,378 83
	$ 598,361 57

Estado de la Colecturía General
REFERENTE Á LOS FONDOS DESTINADOS AL SERVICIO DE LA DEUDA FUNDADA EN EL MES DE ENERO DE 1869.

DEBE.	
Saldo de Diciembre segun el Estado anterior	$ 41,281 10
Liquidacion del 2 p.% imp. y 4 p.% exp. de Enero en la Capital	50,763 35
	$ 92,044 45

HABER.	
Entregado al Banco Mauá y C.ª en varias partidas	$ 61,270 56
Saldo que pasa á Febrero	30,773 89
	$ 92,044 45

Estado de la Colecturía General
REFERENTE Á LOS FONDOS DESTINADOS AL SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA EN EL MES DE ENERO DE 1869.

DEBE.	
Saldo de Diciembre segun el Estado anterior	$ 77,959 66
Liquidaciones entradas en Enero en la Capital de 3% imp. 2% exp. y arqueo	57,511 82
	$ 135,465 48

HABER.	
Entregado al Banco Mauá y C.ª en varias partidas	$ 84,246 11
Saldo que pasa á Febrero	51,219 37
	$ 135,465 48

Montevideo, Febrero de 1869.
V.º B.º—*Toribio*. *Rafael Ximenez*.

Comision de Biblioteca y Museo.
Montevideo febrero 11 de 1869.

La Comision de Museo, en su escursion por los departamentos de Maldonado y Minas, ha recibido las siguientes donaciones para el Museo Nacional:

En San Carlos:
Don José Moreno: 1 piel de víbora de cascabel.
Don Manuel M. Aguiar: 1 muestra carbon de piedra, que se dice existir en la jurisdiccion de Rocha;—1 idem piedra iman, de Cebollatí misma jurisdiccion.
D. Francisco de los Santos (a) de la Tuna, 1 muestra piedra colorada, de India Muerta.
En Maldonado:
D. Juan Booth: 1 frasco con un fenómeno.
D. Manuel Saenz: 1 botella reptiles.
En Rocha:
D. Vicente Piñeiro: una muestra tabaco de hebras, de la misma jurisdiccion.
D. José María Peavés: 1 id arcilla gris para alfarería, de las inmediaciones del pueblo.
D. Hermógenes Formoso: 1 id óxido de manganeso, de las inmediaciones del Cerro de Aguirre, en Chafalote.
En el Valle del Aiguá.
La señora del comandante Llanes: 1 cascabel de víbora del mismo nombre.
En Minas:
D. Juan María Zavaleta: 1 muestra carbonato de cobre, de Barriga Negra, campo de D. Felisardo Fernandez—1 piedra al parecer un huevo petrificado;—1 muestra fierro, de Carapé.
D. Eladio Moreno: 1 idem fierro, del partido de Malbarajá.

Administracion General de Abasto y Tabladas.
Arroyo Seco, Febrero 5 de 1869.
Señor Director:

Participo á Vd. que en esta fecha, se ha entregado á la caja de la Junta E. Administrativa en calidad de depósito, la suma de cuatrocientos noventa y tres pesos moneda corriente procedente de animales lanares que han sido introducidos fuera de guia, cuyas cantidades han sido entregadas por los compradores D. Carlos Macho y Maggolpe 185 $ y por D. José Bosuno 7 $, y por los que deben presentar la guia de campaña para la justificacion de la propiedad.

Dios guarde al Sr. Director muchos años.
Manuel P. y Obes.

Sr. Director de la Comision de Abasto y Tabladas D. Emilio Lapuente.

Direccion de Abasto y Tabladas.
Montevideo, Febrero 10 de 1869.
Publíquese para conocimiento del público y de los interesados.
Emilio Lapuente, director.
A. Carvalho, secretario.

Arroyo Seco, Febrero 10 de 1869.
Sr. Director:

Tengo el honor de remitir adjuntos los Estados y Balance de las operaciones correspondientes al mes de Enero próximo pasado, cuyo producido por derechos recaudados al cargo de esta administracion, es de catorce mil dos cientos ochenta y cuatro pesos con 36 centésimos los que se han vertido en la caja de la Junta E. Administrativa.

La existencia que quedó en esa caja para Enero procedente de importes embargados por ganados introducidos fuera de guias, era de 2611$34 centésimos, se ha abonado por la misma por haberse justificado la propiedad 1032$56 centésimos lo que hace quedar una existencia en caja para Febrero de 1578$78 centésimos que está á justificarse la propiedad con las guias de los Departamentos correspondientes.

Dios guarde á Vd muchos años.
Manuel P. y Obes.

Sr. Director de la Comision de Abasto y Tabladas D. Emilio Lapuente.

Direccion de Abasto y Tabladas.
Montevideo, Febrero 11 de 1869.
Publíquese para conocimiento del público con el balance y cuadro de la referencia.
Emilio Lapuente, director.
A. Carvalho, secretario.

Montevideo, Febrero 12 de 1869.

No habiendo acusado como se les previno los miembros titulares y suplentes de la Mesa Electoral, recibo; que son: titulares D. Santiago Lavandera, D. Belermino Tejada, D. Juan Vivas, D. Federico Canfield y suplentes D. Juan J. Gomez, D. Juan Burgos, D. Justo Rodriguez, D. Eduardo Erreart, sino dos, este último escusándose por ausentarse, y Burgos aceptando á la circular que se les pasó por decreto de 6 del corriente previniéndoles que la superioridad habia dispuesto que irremisiblemente el próximo domingo 14 del corriente se practique la eleccion de Alcalde Ordinario de la Capital, Defensor de Menores y respectivos Suplentes para el presente año, y previniéndoles que concurran el citado dia antes de las 9 de la mañana al atrio de la Iglesia Matriz donde ha de situarse é instalar la Mesa Electoral para recibir la votacion desde dicha hora del precitado dia hasta ponerse el sol, con la prevencion de que al insistente sin causa á la comparecencia indicada segun prevencion del Exmo Superior Tribunal de Justicia con arreglo á la ley de 12 de Junio de 1869 se le aplicara la multa de veinte y cinco pesos que establece el art. 6.º de aquella ley—Y considerando que para evitar por la tal falta de acuse recibo y la confusion que pudiera hacer la inconcurrencia de dichos miembros titulares y suplentes de la Mesa para su instalacion, pásese nueva circular á los que no han contestado, previniéndoles de nuevo la asistencia al acto aunque se les previno lo hiciesen y sin perjuicio para evitar ulterioridades, publíquese copia de este decreto por la prensa para conocimiento de quienes corresponda.—Moran—Proveyó y firmó el anterior decreto el Sr. D. Francisco Moran Ex-primer Suplente en ejercicio del Alcalde Ordinario de la Capital por impedimento de este y demas; en Montevideo á 12 de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve; de que doy fé.—Pedro de Latorre.—Escribano Público.

Es copia fiel del original y cumpliendo lo mandado publico el presente.
Montevideo, Febrero 12 de 1869.
Pedro de Latorre.—Escribano Público.

EXTERIOR

Revista de Europa.

Paris, 6 de Enero de 1869.

¡Triste suerte la de España! Hace ayer una revolucion, vuelca una dinastía, queda árbitra sus destinos; y en vez de apresurarse á reconstituir su organizacion social y política, pasa meses y meses en preparar la reunion de una asamblea, que tendrá que deliberar con la espada de un mal dictador pendiente sobre su cabeza y quizá ser disuelta como la de 1856, á cañonazos, sin haber hecho mas que entregarse á tan interminables como estériles debates. Y en tanto las pasiones se exaltan, los partidos entran en violentas luchas, la sangre corre, y la anarquía va devorando la nacion entera.

Era ayer Cádiz teatro de una batalla sangrienta y, no bien vencida, se abrigaba ya la esperanza de llegar sin mas disturbios á las elecciones de diputados á Cortes. Pero un ejército recorre Andalucía, á las órdenes de Caballero de Rodas, sin mas objeto que desarmar á los voluntarios y dar preponderancia á los monárquicos sobre los republicanos; y como los pueblos veían justamente en ese ejército una amenaza para sus recien conquistadas libertades, muestran al verlo acercar á sus muros los que menos disgusto, los demas una noble y santa cólera. Llevado de esa cólera el de Málaga, se ha declarado en abierta resistencia, y ha entablado una lucha no menos sangrienta que la de Cádiz.

Dos dias ha durado el fuego, y han sido muchas las víctimas, grande el desastre. Han debido durante estos dos dias sostenerse los insurrectos nada menos que contra su propia guarnicion, el ejército de Caballero y la marina de guerra; y se calcula que á pesar de sus buenos parapetos y barricadas, han perdido hasta 400 hombres. Sobre 500 han caido prisioneros y han sido al punto embarcados, no sabemos con que objeto ni para qué destino. Va Caballero de Rodas por Andalucía como por tierra de conquista, y encuentra hasta placer en derramar la sangre de los andaluces.

Se dice, para cohonestar esa infame guerra de partido, que, mal distribuidas en los primeros dias de la revolucion las armas, se hace de todo punto necesaria la reorganizacion de la fuerza cívica; mas ¿como tanto empeño por llevar á cabo esa reorganizacion en Andalucía y no en las demas provincias? ¿como tanto rigor en Andalucía y tanta blandura en Madrid, donde se supone que hay aun mas de 30,000 hombres con armas?

¡Que hipocresía! No una, sino cien veces, ha dicho el Gobierno provisional que quiere dejar en libertad á la nacion para que nombre sus representantes y se de la forma de gobierno que considere mas conveniente; y no bien ha visto al partido republicano creciendo y amenazando invadirlo todo, cuando no ha perdonado medio para amenazarle y reducirle á la impotencia. Le teme hoy en Barcelona, y tiene acantonados allí hasta 22 batallones, no solo para impedir luchas como las de Cádiz y Málaga, sino tambien para si las elecciones llegan á verificarse, echar á las urnas el voto de algunos miles de soldados. Esos soldados ¿por quién han de votar sino por los candidatos que les impongan sus jefes?

Aumenta en Cuba la insurreccion, y crece de dia en dia el peligro de que perdamos la isla. Pero ¿como enviar allí mas soldados si se los necesita en la Península para que voten por el Gobierno é impongan la voluntad de los ministros á los partidos que no se prestan á ser dóciles instrumentos de sus bastardas miras?

¡Si ese Gobierno tuviese siquiera un noble y generoso pensamiento! ¡si tuviese siquiera un sistema, un medio de regenerar la patria! Pero anda hoy, como siempre, dudando y vacilando, sabiendo lo que no quiere, pero no acertando á definir lo que desea. Se que quiere la monarquía; pero ¿sabe acaso con que monarca? ¿sabe á punto fijo que condiciones ha de imponerle? Rechazó en cuanto pudo y como pudo la candidatura de Espartero; y hoy al paso que unos le suponen decidido por un príncipe de Italia, otros llegan á creer que está por el príncipe de Asturias. Hay muchos y vehementes indicios de que Napoleon protege hoy esta candidatura; y esto basta para que se suponga dispuestos á patrocinarla á hombres como Prim y Serrano.

Mas ¿que hace el Gobierno? preguntarán quizá nuestros lectores: ¿que legisla? ¿que decreta?—Ha perdido ya hasta la actividad que en otros dias tuvo. El ministro de Ultramar está entre la vida y la muerte, es decir, entre si cae ó no cae de su asiento; el de Gobernacion, en crisis tambien, segun dicen con insistencia los periódicos; el de Hacienda, desilusionado y desorazonado al ver que bajan sin cesar los fondos y tiene sin cesar vacías las arcas del Tesoro, sin poder concebir la esperanza de levantar un mediano empréstito; el de Estado, satisfecho por haberse dignado recibir el Emperador de Francia al Sr. Olózaga; el de Gracia y Justicia, queriendo y no pudiendo decretar la libertad de cultos; el de la Guerra, dejando que Caballero de Rodas conquiste la Andalucía como otra Isabel la Católica ú otro Fernando el Santo, y distribuyendo con sabia mano sus legiones de genízaros; el Presidente durmiendo y no despertando sino para recibir comisiones y embajadas.

En tanto, la guerra civil asoma en las provincias del Norte y del Oriente, y aumentan cada dia los peligros, y se agrava la crisis, y la desconfianza cunde, y el descontento crece. Todo por haber querido hacer una revolucion sin bandera, y no saber ni tener nada que realizar el dia despues de la victoria. Todo por haber caido la nueva situacion en manos de hombres sin pensamiento, y lo que es peor, ineptos é incapaces de concebir nada grande ni fecundo. Es principalmente la incapacidad lo que mina y destruye el nuevo órden de cosas.

Pero basta ya de España. Napoleon ha hablado en Francia, como de costumbre, el dia primero del año. Cortas han sido sus arengas, pero significativas. Dirigiéndose al cuerpo diplomático, ha hablado, y felicitádose del espíritu de conciliacion que anima á todas las potencias de Europa, dispuestas en cuanto surge un conflicto á ponerse de acuerdo para orillarlo y evitar todo género de complicaciones. «Espero, ha dicho, que el año que empieza contribuirá, como el pasado, á disipar muchas prevenciones y estrechar los lazos que deben unir á los pueblos civilizados.» Palabras, sin duda, para inspirar confianza, atendida la actual situacion de Europa, si no estuviésemos acostumbrados á ver girar la política de las naciones como una veleta á merced del viento.

Dirigiéndose luego al Cuerpo Legislativo, ha manifestado Napoleon cuán necesario va siendo de dia en dia el concurso de los diputados de la nacion para asegurar la verdadera libertad, que no puede prosperar sino por el respeto á la ley y el equilibrio de los poderes públicos: frases que indican la tendencia constitucional del Imperio y el firme propósito de su autor de seguir sondeando la libertad política.

Pero Napoleon tiene para todos palabras lisonjeras. Las felicitaciones del clero, ha dicho contestando al arzobispo de Paris, me conmueven siempre profundamente. Sus oraciones nos sostienen y nos consuelan. Por lo que sucede, se ve cuán indispensable es consolidar los grandes principios del cristianismo, que nos enseñan la virtud para vivir bien y la inmortalidad para bien morir.» Es Napoleon, á no dudarlo, el gran maestro de los funámbulos políticos. Guarda bastante bien el equilibrio entre los católicos y los ateos, los revolucionarios y los reaccionarios, los economistas y los socialistas.

Mas de todas sus palabras, las que han producido mejor efecto son las dirigidas al cuerpo diplomático. Vienen confirmadas por las noticias relativas á la cuestion de Oriente; y la Bolsa respira, el comercio aplaude. Dentro de dos dias se reunirá en Paris el proyectado congreso para resolver la cuestion entre Turquía y Grecia. Todas las naciones han aceptado al fin la idea y acordado dar al efecto poderes á sus representantes en Francia. La idea nació de Prusia; Francia la acogió y la propuso desde luego á las demas potencias. Costó algun trabajo hacerla aceptar por Turquía; pero Turquía cedió al fin bajo la condicion de que no se deliberase en la conferencia sino sobre las conclusiones de un *ultimatum*. No era este á lo que parece el pensamiento de Prusia, ni aun el de Rusia; mas era si el de Francia y ha prevalecido. Grecia está tambien admitida á la conferencia, aunque solo con voto consultivo.

¿Serán grandes los frutos de esta confeccion? Pocos ó ningunos. Reducida la cuestion á los términos del

FOLLETIN 180

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Viscaino

—Eso es precisamente lo que deseo; pongámonos cada uno en el lugar que nos corresponde, y vereis como de este modo podemos marchar de acuerdo.

—No ignoro, ni vos tampoco ignorais, que hace unos cuantos años yo no era mas que lo que el mundo califica de pobre diablo: un aprendiz del oficio; oficio, sí, oficio debemos llamarle, aun cuando vos querais elevarle á la categoría de ciencia.

Desde que me conocisteis, hasta hace unos cuantos dias, habeis usado siempre de mi como el carpintero de su martillo; el cortador, de su cuchilla; y el sastre, de su aguja.

Yo no he sido mas que un instrumento.

Un instrumento ciego.

Un instrumento, que unas veces golpeaba, otras tajaba y otras pinchaba.

Pero desde entonces, amigo mio, las cosas han variado mucho.

El aprendiz afortunadamente se ve elevado á la categoría de maestro, gracias á sus propias fuerzas, sin auxilio de nadie.

Esto para mi es muy glorioso.

Antes si me dábais lecciones: hoy os las puedo yo dar y muy cumplidas, por cierto; porque he venido estudiando durante largos dias las torpezas que habeis cometido y los defectos de que adoleceis.

Esto es deciros lo que siento.

No os incomodeis por ello, mi querido amigo; ya hemos dicho que la franqueza seria nuestro Norte, y estoy cumpliendo lo prometido.

IV.

No ignorais que hace un año entré á servir en la policía, no porque yo tuviera aficion á desempeñar el destino que tengo, sino porque podia servirme de mucho para [illegible]

[illegible] podeis creer, que es una gran cosa la policía! Así que uno se halla metido dentro del gremio algun tiempo, se empieza á conocer:

Primero, las personas de quien uno se puede servir.

Segundo, aquellas á quienes se debe temer.

Puedo aseguraros que entre los primeros no he encontrado mas que nulidades ó criminales de tan baja esfera, que no merecen alternar conmigo.

Os lo aseguro: son unos imbéciles.

Unos ignorantes.

Para llevar á cabo cualquiera de sus proyectos siempre recurren á medios harto conocidos, esponiéndose siempre á caer en manos de la víctima ó de la justicia.

V.

En aquellas cabezas, medio embrutecidas ó trastornadas por completo por los vapores del vino y del aguardiente, no germina una sola idea nueva para realizar un proyecto digno de aplauso.

Todas son vulgaridades, nulidades completas.

Roban y matan del mismo modo que lo hacian sus abuelos, y es preciso convenir que en el siglo en que vivimos, siglo de los adelantos y de la civilizacion, hacen falta las innovaciones en grande escala, hasta en las cosas mas vulgares de la vida.

Yo, al ver el estado de postracion en que se encuentra el oficio, gracias á la ineptitud de los que le ejercen, he comprendido que son ineptos para ayudar mis intentos, y por lo tanto he renunciado á echar mano de ellos, segun me habia propuesto.

Esto es en cuanto os he dicho que uno se pudiera servir.

En cuanto á los que se debe temer, ya es otra cosa.

No tienen gran talento, pero son sagaces; comprenden, como vulgarmente se dice, la aguja de marear.

Yo los conozco á todos, lo cual es una ventaja inapreciable.

VI.

Figuraos por un momento que emprendemos un negocio por nuestra propia cuenta.

¿Quién duda que ellos no pueden desconfiar viendo que un compañero suyo está metido en él?

Como nosotros estamos en todas partes y en todo nos metemos, se les figura que nuestra presencia en un sitio cualquiera, por sospechoso que sea, es indispensable, por lo tanto no les estraña.

Por el contrario, no nos ven y les vemos, entonces tenemos tiempo para huir.

Ademas, entre nosotros siempre se cuentan las sorpresas que pensamos dar, ó el espionaje que vamos á ejercer.

Ya veis que de este modo es completamente imposible la sorpresa.

VII.

[illegible] habreis venido en conocimiento de lo que soy y para lo que valgo, me direis cuál es el puesto que á mi me corresponde ocupar.

Leon Sanjuan nada contestó, pero miró atentamente al Zurdo.

Con aquella mirada quiso estudiar el fondo del hombre que tenia adelante.

Estaquio por su parte esperaba contestacion á la pregunta que acababa de hacer.

CAPÍTULO XVI.

CONTINUACION DEL ANTERIOR.

I.

Leon estaba como distraido, y sin responder cosa alguna á las palabras que el Zurdo le dirigiera.

Este, por su parte, cansado de esperar contestacion, abordó la cuestion de esta manera:

—Ya sabia yo que habia de perder el tiempo al hablaros del modo que lo he hecho.

—¿Y por qué? ¿No te he escuchado con atencion todo tu relato?

—Sí, pero eso no es lo suficiente; os he pedido contestacion, y esa no me la dais.

—Voy á hacerlo en pocas palabras para que no perdamos tiempo.

—Eso es precisamente lo que yo deseo; el mal camino andarlo pronto.

—He comprendido por la esplicacion que me has hecho todo cuanto vales, y convengo que de formar un pacto entre los dos, tú serias la cabeza y yo las manos; pero es el caso que no estoy por ahora decidido á que formemos la alianza que me propones.

—¿Hablas con formalidad?

—Sí, Eustaquio; estoy muy fatigado, muy agobiado por las penas y los trabajos, y necesito descansar.

—Os advierto que no sabeis lo que perdeis negándoos á mi proposicion.

—Lo sé perfectamente, pero aun así y todo no puedo [illegible]

—¡Hola! ¡Hola! Eso viene á probarme que es cierto lo que yo pensé.

—No sé lo que quieres decir.

—Digo, que cuando un hombre desperdicia la ocasion de hacer suerte, es que es rico.

—Yo no soy rico.

—Entonces, tendreis por lo menos lo necesario para poder vivir sin ningun ahogo. ¡Dichoso de vos! Yo quisiera que á mi me sucediera otro tanto, pero desgraciadamente no es así.

—Estais en un error, Eustaquio; yo, no solo carezco de lo necesario para vivir, sino que dentro de poco me veré en la miseria, si Dios antes no me abre un camino.

—¡Bravo, señor mio! ¿Con que vos mismo me anunciais que la miseria es vuestro único patrimonio, y sin embargo renunciais á lo que os propongo? ¡Oh! En verdad que de todo esto no puedo deducir mas que una sola cosa.

—¿Y es?

—Que sois muy orgulloso.

—¡Eustaquio!

—Nada, nada; yo no me vuelvo nunca atrás de lo que una vez digo.

—No te comprendo; me llamas orgulloso y no veo el motivo.

—Pues bien, si esa calificacion no os parece exacta, diré que estais loco.

—No, tampoco lo estoy.

—Entonces, ¿quereis esplicarme cuáles son vuestras ideas respecto de este punto?

—Sí, voy á hacerlo, porque no quiero que me califiques neciamente.

—Esplicaos; hablando es como se entiende la gente, porque de otro modo.....

—Oyeme.

II.

Leon estuvo un momento como reflexionando lo que queria decir.

En su fisonomía, cualquier hombre observador hubiera leido como en un libro.

Pero el Zurdo era un hombre que necesitaba que le esplicaran las cosas claramente para poderlas comprender.

Por esta razon, viendo que Sanjuan no le daba esplicacion alguna, se decidió á preguntarle:

—¿Y es eso todo lo que teneis que decirme? Pues no os entiendo.

—Me cuesta trabajo hablar, porque de seguro que vas á burlarte de mis palabras.

—¡Yo burlarme! No lo creais; tengo por costumbre respetar el parecer de todos.

—Es que hoy mis ideas están tan distantes de las tuyas...

—Eso no importa; ¿quién sabe si de ese modo yo variaré tambien de modo de pensar?

—Es difícil á ti no te han sucedido tantas desgracias como á mi.

—No, no es eso; es que yo he tenido mas alma para sufrirlas. Creedme; cuando la desgracia mas se ensaña contra mí, mas me resisto contra ella; es una lucha que los dos hemos entablado, y al cabo del tiempo veremos quién es el vencido y quién el vencedor. Desengañaos, no hay como querer una cosa para llegar á conseguirla; constancia, constancia y nada mas que constancia: este es el único modo de adquirir todo cuanto en el mundo se desea; pero si al primer golpe que el infortunio descarga sobre nosotros, humillamos la cabeza, entonces ya podeis contar con que estamos perdidos.

—Eso es precisamente lo que á mi me pasa; yo no he cedido al primer golpe ni al segundo; pero son tantos los que llevo sufridos, que ya me es imposible [illegible] por muchos esfuerzos que haga.

Ademas, en mi existe una cosa que en ti no hay.

Siempre me he mofado de todos los que creian que hay dentro de nosotros algo que nos acusa de nuestras malas acciones.

Tal especie era para mi no mas que una ridícula farsa.

Pero hoy me sucede todo lo contrario.

Cuando á solas conmigo mismo he reflexionado fijándome en mi pasado, me han sucedido dos cosas: he tenido vergüenza y miedo.

—¡Já, já, já!—esclamó el Zurdo soltando una estrepitosa carcajada—¿Con que teníais miedo? ¿Y de qué? Comprendo muy bien que al veros encerrado en el húmedo y oscuro calabozo, de donde os he sacado, temiérais algo; pero despues.......

—Ahora temo, y antes tambien he temido.

—Pues os confieso que no lo entiendo: no temiendo á la muerte, ¿qué es lo que temeis? Ahora estais libre y bajo mi proteccion que no es poco. Yo os aseguro que mientras sigais en buena armonía conmigo, nada tendreis que temer.

III.

Leon Sanjuan pareció reflexionar: mas en su fisonomía no se marcaba ni la mas ligera espresion de gozo por lo que le acababa de decir el Zurdo.

Todas las seguridades que este le habia dado respecto á su persona no le habian entusiasmado, muy al contrario, pareció dudar, y una lucha interior hacia palpitar su corazon de estraño modo.

La mano de Dios se habia ya posado en aquel corazon endurecido y la piedra se convertia en arcilla.

El hombre no puede trasformarse en un sér insensible por turbulenta que haya sido su vida: antes de dar el último paso hácia el sepulcro conoce el bien y el mal, patrimonio que le dieron al nacer para que escogiera á su albedrío; y con la postrera mirada del alma abarca toda su vida, cuenta todas las huellas que ha impreso en el mundo, y se estremece de alegría ó desesperacion, segun la senda que haya seguido.

¡Oh! si en los postreros momentos la duda del poder infinito no se alberga en el alma, si la fé mas ciega invade el corazon y resplandece en la conciencia ¡cuántas dichas aguardan al que riegue el camino de la contricion con las fuentes de sus ojos!

IV.

Leon Sanjuan no era ya el hombre de otros dias; comenzaba á creer y su vida pasada le iba causando horror.

Hubiese querido ser un hombre ya decrépito, con muchos años de arrepentimiento en pos de sí y muchas bendiciones por delante.

El Zurdo respetaba las silenciosas reflexiones que embargaban á Sanjuan, porque las creia en provecho propio.

No fué poco su asombro cuando oyó decir á Leon:

—Entre los dos se ha puesto una gran valla, y aun cuando te comprendo, no debo escucharte; el abismo de mi pasado se engrandece ante mi cuando tus palabras penetran en mis oidos; empiezo á creer en la otra vida y tengo miedo de adelantarnos en la presente por los caminos que tu proteccion pudiera abrirme: siento una voz en mi interior que me grita que me detenga y me hace levantar los ojos hácia el vacío, y diviso un punto brillante medio velado por opacas nubes, visible nada mas que para mi, y del fondo de mi alma se elevan tristísimos gemidos, y mis lábios pronuncian el nombre de Dios.

El calor de la llama que habia inspirado mis palabras que acababa de pronunciar, imprimió en las mejillas de Leon un tinte carmíneo, que por un momento hizo olvidar la palidez impura que el vicio habia impreso en su semblante: resplandecia con la belleza del hombre justo, de una conciencia que jamas hubiera faltado á sus mas sagrados deberes.

¡Así debia contemplarle su madre cuando le acariciaba en su regazo!

El Zurdo le miró con una mezcla de cólera y de desprecio.

Sus puños se crisparon y estuvo á punto de apostrofar á su interlocutor.

Mas de súbito cambió de idea, y una sonrisa de burla movió sus lábios.

V.

La espresion de su semblante era sarcástica y repugnante, y sus ojos brillaban como los del lobo cuando se le escapa una presa.

—Vuestro lenguaje me admira,—dijo á Leon:—mas no os creo: porque no se cambia tan pronto un chacal en manso cordero.

Vuestros instintos no pueden variar, porque sin duda mamásteis leche de loba: sois una encarnacion del crimen, si del crimen puede llamarse la carrera que habeis seguido hasta ahora.

Y es mentira; vos no creeis en Dios, porque como yo, dudais de su existencia: desengáñaos, Leon; la virtud es una mentira; el que la practica, es porque se siente débil para luchar con sus semejantes; dad oro y poder á un hombre virtuoso, y dentro de poco cometerá crímenes por *necesidad*; se convertirá en tirano para no descender de su carro de mando, sin que nada se le importe de los gritos de sus semejantes: en el enajenamiento de su grandeza, idle á recordar que hay un sér que debe juzgarle, ni tan siquiera querrá escucharos, porque habrá olvidado ya de meditar con su conciencia, y habrá formado la conviccion en su alma de que al morir la materia y el espíritu se desvanece en el espacio impelida por un soplo de aire.

Leon, el alma de la vida, es el oro; con el lo tendreis todo; vos no lo ignorais: pues, bien; procuraos ese metal por los medios que sean mas convenientes, y reíos, amigo mio, máximas absurdas y de preocupaciones mujeriles.

Leon Sanjuan se puso de pié.

Por primera vez sentia que su alma se sublevaba, y el impío lenguaje del Zurdo le amedrentaba.

[illegible] mente;—tú eres el espíritu del mal que viene con su aliento emponzoñado á envenenar mi existencia aun mas de lo que lo está.

Yo no debo escucharte; porque oyéndote variaria las ideas que he formado y que quiero seguir á toda costa.

Huye, huye de mi, si no piensas del mismo modo que yo pienso, sino obras del mismo que yo quiero obrar.

—Vamos, por lo visto os habeis vuelto loco, ó por lo menos estais en camino de ello.

—No, no estoy loco; hoy, acaso por la primera vez de mi vida, raciocino como debo raciocinar.

—¿Tal creeis?

—Sí, y no solo lo creo, sino que lo afirmo.

—Eso no obstante, todos vuestros planes vendrán á tierra, no tardándose mucho tiempo.

—¿Y por qué?

—El tiempo se encarga de curar todas las enfermedades, y tambien curará la vuestra sin hacerse tardar mucho.

—No te entiendo.

—¿Que no me entendeis?

—Te lo aseguro.

—Os repito que hoy no estais para nada.

—Al contrario, yo creo que hoy es cuando comprendo mas que nunca.....

—Yo os convenceria de lo contrario, pero creo que sea completamente inútil.

—Habla.

—He dicho que no tardarias mucho en variar de idea, y voy á hacéroslo palpable inmediatamente.

VI.

Leon Sanjuan no sabia si cerrar sus oidos á las palabras del Zurdo, ó escucharlas.

Su ánimo en aquel momento estaba altamente preocupado.

El Zurdo, por su parte, creyó conveniente no desaprovechar aquella ocasion; así es que, tomando un aire propio de un padre misionero, y con toda la gravedad posible, dijo:

—Ya sabeis que entre todos los que formabais vuestra antigua empresa, á vos es á quien siempre serví de mas buena gana.

—Sí, ya lo sé.

—Esto vendrá á probaros que jamas me habeis sido indiferente, ó lo que es lo mismo, que á la persona que mas apreciaba era á vos.

Sin embargo, mi cariño no me cegaba hasta el estremo de dejar de conocer que teniais un defecto muy capital, y que mas tarde ó mas temprano habia de ser vuestra perdicion.

Ese defecto, en el que vos sin duda no habreis reparado, porque ninguno conocemos nuestras faltas, es la aficion al lujo, á la ostentacion.

Hasta ahora habeis podido sosteneros á una altura que muchos de vuestros conocidos envidiaban, pero

[illegible]

La posesion de Turquía en la conferencia será tanto mas ventajosa, cuanto que, segun afirman los telégramas, los últimos restos de la insurreccion cretense se han rendido á los turcos. [illegible]

E. P. R.

VARIEDADES

El esclavo.

Leyenda por E. Sala Gutierrez.—Un folleto.—Madrid, 1868.

Una protesta y una lágrima mas ante el pudor ultrajado de la humanidad profanada, el calor escarnecido y la humanidad escupida y vilipendiada—he aquí en resúmen la última produccion del jóven y aplaudido cantor de *Santa Teresa*, al fervor y simpático poeta del *El Cólera*. [illegible]

Pasaron ya los tiempos en que el público prestaba su atencion á la forma, á la sonoridad de la frase y del primer tamaño del verso [illegible]

[illegible]

¡Y, sin embargo, aun hay quien se atreve á hablar de respeto y de miramientos ante un crímen semejante! Aun hay quien, con este ó aquel pretexto, intenta conservarla por ocho ó diez años, para que no falte el esclavo, á quien para que á unos cuantos no falten esclavos, á quien para que á unos cuantos no falten rentas y para que el consorcio internacional no se resienta. [illegible]

Pero no debemos extendernos mas. El objeto principal de estos renglones era anunciar á los lectores de *El Siglo* la aparicion de un nuevo cantor de la libertad. [illegible]

Por lo demas, reciba nuestro plácemes el distinguido poeta. En adelante su nombre figurará al lado de los de Concepcion Arenal, Carolina Coronado, José Alcalá Galiano, Bernardo del Sar, Justiniani, y tantos otros inspirados poetas, que con tanta gloria suya han puesto sus privilegiados ingenios al servicio de una noble y generosa causa.

R. M. DE LABRA.

Poblacion de España.

La Península ibérica, mas poblada que la Italia, contaba en tiempo de Ciceron sobre treinta millones de habitantes.

La invasion de los bárbaros del Norte y las continuas guerras, redujeron la poblacion, por los años de 1350, á poco mas de veinte millones.

Mas tarde, la espulsion de moros y judíos causó una disminucion de tres millones, teniéndose presente que estas familias eran las mas ricas, inteligentes y laboriosas del país.

Los rigores del tribunal de la Inquisicion obligaron despues á centenares de miles de personas á buscar un refugio en países estraños ó en las Américas, renunciando á su patria y á sus bienes [illegible] con su política intolerante y belicosa produjo, en el [illegible]

[illegible]

Castilla,	en 1482	tenia	7.000,000	habitantes
Granada,	en 1594	»	329,500	»
Aragon,	en 1495	»	265,100	»
Valencia,	en 1609	»	486,850	»
Cataluña,	en 1553	»	326,970	»
Alava,	en 1701	»	69,686	»
Vizcaya,	en 1701	»	50,415	»
Guipúzcoa,	en 1600	»	69,665	»
Navarra,	en 1553	»	154,165	»
		Total	9,683,121	habitantes

[illegible]

R. Soriano Fuertes.

GACETILLA

Los Bancos—La clausura de los Bancos tiene un carácter epidémico que hace impotentes los recursos de la ciencia. [illegible]

Alcalde Ordinario—[illegible]

Infraccion de un edicto—[illegible]

Los panaderos—Ese gremio se reunirá el 15 con el objeto de arreglarse para vender el pan segun el nuevo sistema de pesos, que empezará á regir el 1º de Abril. [illegible]

Cuestion de límites—Hace algun tiempo que el Sr. Tucker, oficial de la marina americana al servicio del Perú, fue comisionado por ese Gobierno para explorar los ríos Apurimac y Ucayali. [illegible]

El Paraíso Perdido—El Secretario de la Legacion Oriental en Paris, D. Aníbal Galindo, ha traducido al castellano el *Paraíso Perdido* de Milton. [illegible]

Sociedad de Beneficencia de Señoras—[illegible]

La Comision.

Montevideo, Febrero 12 de 1869.

La Sociedad Mitológica—[illegible]

El Presidente.

Los monitores «Manco-Capac» y «Atahualpa»—[illegible]

Caricias femeniles—[illegible]

El Paraguay y los Estados-Unidos—[illegible]

Secretaría del Senado—La Cámara se reune mañana á la una para dar cuenta de asuntos entrados.

Montevideo, Febrero 12 de 1869.

Francisco Aguilar y Leal—Pro secretario.

Consumo de ganado—Segun el Estado y Balance de la Administracion General de Abasto y Tablada entraron en Enero: 208 yeguas, 108 bueyes, 35,714 novillos, 14,836 vacas, 175 terneros, 15,329 reses lanares, inclusas 2,216 que existian el 31 de Diciembre, 1,060 cabritos, 195 mulas y un número de cerdos que no se designa.

Los animales vacunos procedian de los siguientes departamentos:

Montevideo	25
Canelones	892
San José	5,905
Florida	6,188
Durazno	8,808
Colonia	439
Soriano	2,503
Paysandú	405
Cerro-Largo	1,471
Tacuarembó	37
Minas	15,515
Maldonado	8,791

Los saladeros consumieron 5.573 animales lanares y 10,277 vacunos, divididos así estos últimos:

Juan R. Gomez	6,355
Jaime Cibils	4,332
Pedro Piñeirua	5,087
Apesteguy Hns	3,259
Joaquina Martorell	1,670
Samuel Lafone	6,610
Paullet y Duplessis	8,755
Lemus y Correa	2,101
Le Bir Barnet	181
Tomas Tomkinson	1,953
Total	10,277

Animales lanares: consumidos en el abasto 4,756; exportados 1189; enlucrados en pie para la marina 265; extraidos para el campo por fianza 501; existencia para Febrero 1239.

Animales vacunos: consumidos en el abasto 8150; destinados á servicio particular 52; para el exterior 651.

Los derechos produjeron 11,284 $ 36 cts.

A un gallo—[illegible]

J. Tenistocles Tejeda.

Medida desacertada—[illegible]

La limpieza—[illegible]

Esplicacion que esplica sin quererlo—[illegible]

Secretaría de la Cámara de Representantes—Montevideo, 12 de febrero de 1869. [illegible]

Inmigrantes—[illegible]

Mortalidad—[illegible]

Dificultades—[illegible]

Juicio de apelacion—El veredicto del Jurado confirmó plenamente el anterior apelado. [illegible]

Robo—[illegible]

Atabate coles—[illegible]

Hay ocasiones en que la seriedad se escapa á paso de trote de las cabezas mas serias.

TELEGRAMAS

PARA EL «TELÉGRAFO MARÍTIMO»

Buenos Aires, Febrero 12 á las 3½ de la tarde.

Varios estancieros han hecho una peticion al Gobierno para que cambie los jefes de frontera.

El dia 20 se dará un gran banquete al general Mitre.

El Gobierno hizo embarcar en los campamentos una cantidad de cueros robados.

PARA LA BOLSA.

Febrero 12 á las 3 de la tarde.

Bonos 55 ½ p.º

Cambio sobre Londres 49¾ d.

Todo el mundo habla de los Bancos Mauá y Navia.

El mercado de bonos aquí está muy firme.

Dinero abundante.

Se han hecho fuertes ventas de lanas hoy.

Ha llovido y el tiempo está malo.

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

Bolsa del 12 de Febrero de 1869

Comision interna de corredores.

COTIZACION OFICIAL

(2 de la tarde)

FOMENTO TERRITORIAL

50 acciones al contado 158 una.

9 idem idem á 11½ idem idem

Carlos Rodriguez—Inspector de semana.

Tomamos del Telégrafo Marítimo lo siguiente:

BILLETES BANCARIOS.

[illegible]

CAMBIOS.

Sobre Lóndres no hemos conocido hoy ninguna transaccion.

Hay giradores á 51⅜ d. á pagar en oro y tomadores á 51¾ d.

[illegible]

Rio Janeiro.

Febrero 7 de 1869.

Cambios—Sobre Lóndres realizaron ayer á 18⅞ d. papel bancario á 18⅝ y 18¾ letras particulares.

Sobre Francia 512 á 500 reis franco.

Soberanos—13$000.

Onzas—40$000.

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 12.

[illegible]

Descarga á despacho—Dia 12.

[illegible]

Descarga á depósito—Dia 12.

[illegible]

Reembarco—Dia 12.

Para el Salto—Por B. Servian 24 barricas azúcar—[illegible]

Para Rio Grande—Por Lorenzone 10 cajs vino, 20 id id.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 11.

[illegible]

Entradas de Cabotaje—Dia 12.

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

Compañía de zarzuela—[illegible]

OTRA

Compagnia Drammatica Italiana

DIRETTA DA FRANCESCO ARNALDI

Abbonamento di 12 rappresentazioni

[illegible]

IL CITTADINO DI GAND!

Drama in 4 atti di Ipolito Romand.

Compañía Dramática Italiana

Abono de 12 representaciones

[illegible]

EL CIUDADANO DE GAND!

[illegible]

TEATRO SOLIS

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD.

Ultimos bailes de máscaras

Sábado 13 y Domingo 14.

[illegible]

GRAN BAILE DE MÁSCARAS

[illegible]

La Empresa.

BAILE DE MASCARAS Y DE PARTICULAR

Con permiso de la autoridad.

[illegible]

Plaza de Toros

DE LA UNION

Gran corrida Carnavalesca para el domingo 14 del corriente

[illegible]

PRECIOS.

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Se alquila [illegible]

REMATES

Astengo, Wells y ca.

[illegible]

Por el mismo

Domingo Bolasco

Rafael Ruano

Por el mismo

Por el mismo

G. Varela

Juan Rossell y Rius

José Franco

Por el mismo

Estevan y Aloratorio

Benito Lusiardo

Mendeville y ca.

Enrique A. Wells

Juan Robles

E. Cabral é hijos

E. Estevan y Aubert

[illegible]

[illegible] grandes, que ahora valen

3 $ 50 LA DOCENA

se le regalarán 20 EJEMPLARES del mencionado folleto que valdria 1 pesos, de manera que cada una de esas operaciones *fenomenales*.

500 PESOS

A consecuencia de las numerosas falsificaciones de las etiquetas y marcas del coñac de J. y F. Martell, de nuestra importacion, hemos hecho un cambio en nuestras etiquetas, [illegible]

Moore Punch y Tudor.

Buenos Aires Febrero 12 de 1869. f. 13-1mes.

CONSULADO

DE LA CONFEDERACION NORTE-GERMÁNICA

En la Cancillería de este consulado, 32 Zavala, se reciben propuestas hasta el dia 20 del corriente inclusive, para las composturas de la barca alemana «Louise Struve» segun inventario y pormenores, que sus consignatarios los SS. Zimmermann Fair y Ca., darán á los interesados

Montevideo, 12 de Febrero de 1869.

El Cónsul, *Carlos G. Dühl.*

f. 13-8p.

A QUIEN CONVENGA

Se vende el armazon, con derecho á la llave, de la casa de negocio, calle de Ituzaingo núm. 98 y 100, para tomar posesion el primero de Marzo próximo. La posicion no puede ser mejor, es una de las mejores de Montevideo, ni hay gastos que hacer.—Dirigirse á la misma casa.

f. 13-10p. 3.ª pág.

PREVENCION

Hago saber al público que D. Inginio Tabares no podrá vender ni documentar el campo que ocupa en la costa del Brequelo, porque dicho campo es propiedad de Hermenegildo Peralta y por cuya razon hago saber de que cualquier venta ó enagenacion de cualquier especie, es nula; [illegible]

Anacleta Preralta.

f.13-5p.

FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

[illegible]

La Administracion.

COMISION FISCAL

DE

BANCOS

Servicio del empréstito Comercial

Con autorizacion superior se procederá desde el 15 al 25 del corriente á pagar adelantado el interés correspondiente al segundo trimestre que vence el 15 de Marzo de los títulos de este empréstito, y á repartirse un 9 p% sobre el capital nominal, á cuenta de la amortizacion del mismo trimestre.

Se entregará un 37 p% en oro y 63 p% en plata, con arreglo á lo resuelto. Cada título de $ 500 percibirá 56$75 cts.

Quedan cerradas las trasferencias hasta el espresado 25 del corriente.

Montevideo, Febrero 11 de 1869.

Por autorizacion—*Cayetano Alvarez.*

f. 12-11p

PRIMERA Y ÚNICA EXPOSICION

DE CARRUAJES DE LUJO

CALLE DE PAISANDÚ Nº 12

entre las de Ciudadela y Florida

[illegible]

Edicto [illegible]

Edicto [illegible]

Judicial [illegible]

Ama de leche [illegible]

Mozo [illegible]

Al Público [illegible]

Emplazamiento [illegible]

Emplazamiento [illegible]

Judicial [illegible]

Alquilase [illegible]

Ama de leche [illegible]

EXTRACTUM CARNIS

DE LA FÁBRICA DE LA COMPAÑÍA

DE LIEBIG

EN

FRAY-BENTOS

SE VENDE

EN LA BOTICA DE CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO, 65

En la calle de las Cámaras

NÚMERO 89

SE HA ABIERTO UN GRAN DEPÓSITO

DE

MÁQUINAS DE COSER

DE WHEELER Y WILSON

[illegible]

OTRO

[illegible]

Montevideo, 11 Febrero de 1869.

Pinheiro et Vieira.

ATENCION

En virtud de no haberse presentado en la Sastrería italiana calle de Misiones núm. 59, D. José Lizarza y D. Luis Ribeiro (hijo), al llamado que se le hizo en dias pasados, se previene á dichos señores que mientras no satisfagan sus cuentas que tienen pendientes, será publicado este aviso. e. 20-perm. 3.ª páj.

COCINAS

130.—CALLE DE LAS CAMARAS—130.

Gran depósito de cocinas económicas, estufa y chimeneas.

Las mas hermosas y mas cómodas llegadas hasta hoy á Montevideo se hallan en dicho depósito.

La cocina que obtuvo el primer premio en la Exposicion Universal de 1867 se halla en el número de las recien llegadas por la barca francesa «D. Quichotte.»

Se hallan de todas dimensiones y á precio módico. e. 10-15p. dia por ½.

ESTANCIA

EN LA BANDA ORIENTAL

Se vende en precio sumamente acomodado una estancia completa situada en las costas de los ríos San Salvador y Maciel en el Departamento de Soriano.

Consiste la dicha estancia de cinco suertes de campo de pastos fuertes, con sus aguadas permanentes y montes superiores.

La estancia está bien poblada con todo lo necesario para la esplotacion en gran escala, de la cria de ovejas y ganado.

Se vende la estancia entera, ó por suertes, al gusto del comprador.

Por mas informes, ocúrrase al encargado de dicha estancia D. Guillermo Dole—A los S.S. Twentiman etc. Isaac, Montevideo—L. J. Isaac y C.ª, Buenos Aires—D. M. Grané, Dolores—D. Luis Costa, Mercedes. f.12-7p.

SOCIETA DI M. S. DEGLI OPERAI ITALIANI

PRESIDENTE ONORARIO G. GARIBALDI

[illegible]

CABALLOS

[illegible]

LA NACIONAL

Los Sres. Morillo y Gozalbo, que viven calle de 25 de Agosto núm. 80, compran pólizas cancelados ó corrientes de dicha Compañía, pertenecientes á la liquidacion de 1869.

L. CASATI Á T. KOLBERG

GRATITUD

¿Qué temor ó descrédito es ese Sr. Kolberg, de que yo avise al público que deja de pertenecer Vd. á mi casa como dependiente!!!! [illegible]

Montevideo, Febrero 11 de 1869.

Leopoldo Casati.

f.12-3p.

†

DON PEDRO ETCHEVERRI

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Febrero de 1869.

[illegible]

†

D. ANTONIO GARCIA

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 5 de Febrero de 1869.

[illegible]

†

DON PEDRO LABIELLA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Febrero de 1869.

[illegible]

†

DOÑA FACUNDA T. DE IRIGOYEN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Febrero de 1869.

[illegible]

El duelo se despide de la puerta del Templo.

A los panaderos [illegible] La Comision.

Al comercio [illegible]

Aviso [illegible]

Ama de leche [illegible]

Ama de leche [illegible]

Alerta molineros [illegible]

A los aficionados [illegible]

Alquiler de casa [illegible]

A los sastres [illegible]

Al comercio [illegible]

Al público [illegible]

Altar para vender [illegible]

Al público [illegible]

Arados americanos [illegible]

Al público [illegible]

Al público [illegible]

Al público [illegible]

Al comercio [illegible]

Alerta! [illegible]

Banco Mauá y Ca. [illegible]

Bergantin holandés [illegible]

Baul perdido! [illegible]

Buena pichincha [illegible]

Casas y terrenos [illegible]

Comision [illegible]

Comision [illegible]

Cocinera [illegible]

Convocatoria [illegible]

Colegio [illegible]

Cordon [illegible]

Correas [illegible]

Cartera [illegible]

Dependiente [illegible]

D. Juan Ignacio [illegible]

Domingo Renom [illegible]

D. José Tomas [illegible]

Dependiente [illegible]

Echenle un galgo [illegible]

Estado Mayor General [illegible]

Edicto [illegible]

Edicto [illegible]

El abajo firmado [illegible]

Eduardo Kolberg [illegible]

Embargo [illegible]

Edicto [illegible]

Francisco Veiga [illegible]

Fridolin Quincke [illegible]

Gran negocio [illegible]

Gratificacion [illegible]

Habiéndose mudado [illegible]

Idioma francés [illegible]

Judicial [illegible]

Jabonero [illegible]

Jardinero [illegible]

Judicial [illegible]

Judicial [illegible]

Judicial [illegible]

Judicial [illegible]

Lecciones [illegible]

La sociedad [illegible]

Los abajo firmados [illegible]

Los que tienen [illegible]

Mozo [illegible]

Mucamo [illegible]

Oficial barbero [illegible]

Oficial barbero [illegible]

Oficial barbero [illegible]

Ojo al aviso [illegible]

Publicaciones [illegible]

Piano [illegible]

Para las escuelas [illegible]

Papas [illegible]

Remate Judicial [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

Se vende [illegible]

Se arrienda [illegible]

Sirviente [illegible]

Se mudó [illegible]

Sociedad [illegible]

Se alquila [illegible]

Se alquila [illegible]

Un señor [illegible]

PERFUMERIA VICTORIA

YLANGYLANG — ROI DES PARFUMS — RIGAUD Y Cª PARIS

La *Perfumeria Victoria*, gracias á la superioridad de sus productos y al esmero de su fabricacion, es hoy la abastecedora de la aristocracia parisiense y del mundo elegante.

Los nuevos perfumes preparados con el *Estracto de Ylangylang*, estracto que esta casa optiene en las mismas islas Filipinas por la bestilacion de la *Unona odoratissima*, desafian por su finura y suavidad la concurrencia de todas las preparaciones conocidas. Las personas de buen gusto pueden hacer la comparacion y se convenceran de que ninguno otro perfume deja en el pañuelo un olor tan esquisito como

EL ESTRACTO DE YLANGYLANG

Y

EL BOUQUET DE MANILA

Ademas de estos dos estractos escepcionales, propiedad esclusiva de la *Perfumeria Victoria*, sus propietarios, los señores *Rigaud y Cª*, los son tambien de una de las principales fábricas de Grasse para la elaboracion de materias primas destinadas á la perfumeria, y esta circunstancia les permite ofrecer al público, en condiciones superiores de fabricacion, todos los estractos consagrados por la moda, entre los cuales citaremos:

Ovinconto.	*Jokey-Club.*	*Violeta.*
Madreselva.	*Magnolia.*	*Reseda.*
Ess. Bouquet	*Mariscala.*	*Rondeletia.*
Frangipan.	*Mil-flores.*	*R. Mousseuse*
Jasmin.	*Muselina.*	*Etc., etc.*

TOLUTINA RIGAUD

Admirable agua de tocador que puede considerarse como un verdadero talisman de la belleza y la última palabra del arte del perfumista. Conserva la frescura de la piel, blanquea el cútis, y es superior en todos sus efectos á las aguas de Colonia, á los vinagres mas estimados y á la famosa agua de la Florida.

ACEITE Y POMADA MIRANDA

Notable preparacion compuesta de sustancias tónicas y fortificantes y que no vacilamos en calificar de tesoro de la cabellera. Embellece y afirma los cabellos, á los cuales comunica un delicioso perfume.

JABON MIRANDA

CON BASE DE JUGO DE LIRIOS Y DE LECHUGAS

Basta comparar este jabon con los que se fabrican diariamente para reconocer que debe dirsele la preferencia. Satina la piel, produce abundante espumo que trasforma el agua en un baño lechoso, y su perfume es de los mas delicados.

DENTORINA

Y

PASTA DENTRIFICA

La *Dentorina* es un elixir dentrífico de gran suavidad: perfuma y refresca agradablemente la boca, afirma las encias y preserva los dientes de la carie.

La *Pasta dentrífica* ha operado una revolucion en este ramo de la *toilette*, suprimiendo los polvos y opiatos mas ó menos ácidos y peligrosos. Basta pasar por la superficie un cepillo humedecido para obtener un mucilago untoso que comunica á los dientes una deslumbradora blancura.

POLVO ROSADO

Preserva la piel de los rigores del viento y del frio, le communica una dulce frescura y evita la reproduccion de las pecas. Es superior á los polvos de arroz y de almidon. Su perfume es esquisito.

Depósito en *Montevideo*, **Guillemetta**; en *Buenos-Ayres*, **Demarchi hermanos.**

EXPECTORANTE

DEL

DOCTOR JAYNE

Todos los que han tomado esta inapreciable medicina para el asma, toses, sangre por la boca, anginas de los niños, consuncion, pleuresía, dolor de pulmones y pecho, dificultad de respirar etc., tan testimonio de su eficacia. La bronquitis que con el nombre de consuncion lleva todos los años prematuramente á la sepultura á tantas personas se cura siempre con el expectorante.

El Vermífugo Tónico del Dr. Jayne

Es un remedio eficacísimo contra las lombrices, todos los desarreglos del estomago, contra las tercianas, debilidad general, dispepsia, hidropesías, enfermedades de mugeres, jaquecas, flores blancas, flujos de sangre, almorranas, etc.

Bálsamo Carminativo del Dr. Jayne

Es un remedio eficaz é infalible para la disentería y diarrea, cólera morbus y asiático, cólicos, dolores de cabeza, nervios, dolor y náuseas en el estómago, vómitos, gastritis, inapetencia, insomnio, ruidos en el estómago é intestinos, histérico, calambres y temblores nerviosos, y todas las afecciones intestinales.

Alterativo del Dr. Jayne

Esta preciosa preparacion y tan conocida, combina las virtudes medicinales de ingredientes que la esperiencia ha hecho ver que poseen las propiedades mas alterativas, desobstruyentes y eficaces para curar las escrófulas, tumores, fríos, úlceras, tumores cancerosos é indolentes, afecciones mercuriales y sifilíticas, paperas, hígado, bazos, riñones, enfermedades constitucionales, y en general todas las afecciones de la piel.

Untura contra-irritante del Dr. Jayne.

Esta untura se aplica como auxiliar con otros remedios en los casos de confusiones, dolores de garganta, de huesos, perlesía, inchazones y tumores, reumatismo, gota, dolores de costado ó espalda.

Píldoras sanativas del Dr. Jayne

Estas píldoras se toman en los casos siguientes afecciones del hígado, gota, ictericia, dispepsia; enfermedades de la vejiga y riñones, fiebres, erisipela, enfermedades cutáneas, impureza, de sangre, estreñimiento, almorranas, afecciones biliosas. Cuando se toman estas píldoras, se puede comer y beber como siempre.

NOTA—Estas medicinas están preparadas bajo la inspeccion del Dr. Jayne, y ninguna persona debe tener ningun recelo en hacer uso de ellas.

Mis agentes están encargados de dar y distribuir gratuitamente mis almanaques donde están las instrucciones generales para cada uno de mis remedios.

Depósito general en Montevideo

Botica y Droguería, calle de Sarandí 172.

e.12 perm. 1p. por sem.

EL MEJOR DEPURATIVO DE LA SANGRE

La zarzaparrilla tolurada del Dr. Doméville de Paris es incontestablemente el mejor depurativo conocido hasta hoy, y no ha necesitado de almanaques, ni de carteles, para adquirir una merecida reputacion. Si autor no divulga ni publica las numerosas curas por ella obtenidas, porque bien sabido que mas fácil que, escribir y componer certificados, pero garante que una cucharada de su zarzaparrilla equivale á mas de cinco de cualquiera en botellas grandes. Comparacion ni asemeja de todas. [illegible]

So usa en las enfermedades crónicas, de los ojos, del cutis, herpes, tiña, lamparones, reumatismo, etc. etc.

Tambien es recomendado junto con las píldoras purgativas del mismo autor en las afecciones venéreas de segundo y tercero grado.

Estos medicamentos se venden en todas las *farmacias* principales de Francia y de los países extranjeros.

Depósito para Montevideo, calle de las Piedras, 76.

MUY NOTABLE

En la calle del Rincon núm. 66, se reciben ordenes para la quinta del Sr. D. Pedro Margat, en el Reducto.

¡1869!

Con el objeto de propagar las luces en todos los ámbitos de la República, hemos hecho las siguientes rebajas en los almanaques del *Siglo*:

Grandes . . . . 3 50 $ docena

Chicos . . . . 0 20 »

Dirigirse á la imprenta del *Siglo*

68—CERRITO—68

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Situacion de la Compañia — EN 30 DE DIBRE. DE 1868 — Capital asegurado — Ffts. 2.893,772:59

LA BIENHECHORA DEL PLATA — GRAN CAJA DE AHORROS

Creacion de capitales — DOTES, PENSIONES — vitalicias — Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Percy, calle del Sarandí número 195 (altos). j. 16 perm. 3ª páj. dia por ½

MÁQUINAS DE COSER

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE NEW-YORK Y PARIS

GRAN DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

DE

HENRI STAMPERT

MAQUINISTA ACREDITADO EN PARIS, RIO JANEIRO

Y EN MONTEVIDEO

para lo cual puede verse «El Siglo» de 25 de Noviembre de 1868

278—CALLE DEL RINCON—280

Taller especial y único en Montevideo para la reparacion de máquinas de coser, fabricacion de todas las piezas necesarias, teniendo ademas un gran surtido de *resortes, navetas, engranages, correas, elásticos, aceiteras* y en general todos los objetos correspondientes á las máquinas de coser.

UN 50 POR CIENTO DE REBAJA

se hará en las composturas de máquinas de coser, dándolas á la prueba; y un engranage que se vende en otros depósitos de 4 á 5 PESOS se podrá obtener en este establecimiento por 25 REALES.

La razon de esta gran rebaja se esplica, porque Mr. Henry hace por sí mismo el trabajo, evitándose así el crecido sueldo de un obrero inteligente.

ADVERTENCIA

No se entregará al comprador máquina alguna, sin antes haberla desmontado y limpiado pieza por pieza con todo el cuidado que corresponde á un buen maquinista.

ESPECIALIDAD

Se arman y componen máquinas á vapor, y en general todo lo que concierne al arte de la mecánica.

e.24-perm.-dia por ½

Ojo! Ojo! Ojo!

GRAN BARATILLO DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA

LA PROVIDENCIA

86—Calle del Rincon—86

En dicho establecimiento se encuentra un elegante y variado surtido de calzado de última novedad, con especialidad de señoras, niños y niñas, á precios sumamente baratos.

Hay calzado para caballero, desde 25 rs. á 6 pesos, primera calidad.

Acudid, acudid al gran baratillo de calzado, Rincon, 86. e.16-perm.

ZAPATERIA FRANCO-ESPAÑOLA

CALLE 18 DE JULIO, NÚMERO 10

Sigue teniendo un surtido general de toda clase de calzado.

Nota—Con el paquete hemos recibido novedades lindísimas de botines de raso de colores de última novedad.

f.13-15p.-3p.

GRAN HOTEL AMERICANO

El nuevo Gerente de este establecimiento, se hace un deber de anunciar á sus antiguos favorecedores en particular y al público en general, que desde esta fecha se han hecho mejoras de consideracion, y que no omitirá nada para que en adelante el hotel vuelva á tomar el rango que le pertenece.

Se recomienda una mesa redonda particular, espléndidamente servida, por la mañana de 8½ á 11 y por la tarde á las 5 en punto, al precio de $ 30 mpe por cabeza y por mes.

Baños á toda hora con toda comodidad y mayor aseo.

PRECIOS CORRIENTES

Pension con cuarto, al mes	$ 60 mje.	Para comer en la mesa redonda 2 reales de aumento por cada comida.	
Almuerzo, al mes	» 18 »	Baños	$ 00.80 mje.
Comida, al mes	» 20 »	La docena	» 8.00 »
Por un almuerzo	» 00.80 »		
Por una comida	» 1 »		

El hotel se encarga de toda clase de pedidos para bodas, bailes, banquetes.—Servicio inmejorable.—Ricos vinos á precios moderados.—Conservas de toda clase. f.13-15p.

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañia

Pesos 1.000,000 mjn.

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO.	JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES.
Presidente. Sr. D. Juan Peñalva.	*Presidente.* Sr. D. Ambrosio P. Lezica.
Vice-presidente. Sr. D. José Sosa Diaz.	*Vice-presidente.* Sr. D. Cayetano M. Caron.
Vocales. Sr. D. Manuel Montaño. Andres Folle. Eugenio O'Neill.	*Vocales.* Sr. D. Juan Carranza. Apolinario Benitez. Dr. Pablo Cárdenas.

Secretario y Director General interino...... Sr. D. Juan J. Blanco.

Secretario y Sub-Director...... Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO	EN BUENOS AIRES
Calle del Rincon, núm. 16.	Calle del Perú, núm. 35.

Esta compañia asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancías, muebles etc. etc. con sugecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA:—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañia, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Poliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Poliza, para cortar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir. f.11-[illegible]

SOCIEDAD

LAVADERO AMERICANO

No habiendo tenido lugar por falta de número la primera reunion estraordinaria del 4 del corriente, el Directorio de dicha Sociedad invita nuevamente á los Sres. Accionistas á una segunda reunion general para el dia 15 del corriente á las 2 y ½ de la tarde, en la casa calle de las Piedras, 198. Se permite recomendarles con instancia la asistencia á dicha reunion por ser de sumo interes para la Sociedad y les advierte al mismo tiempo que conforme al art. 15 de los Estatutos se procederá á deliberacion cualquiera que sea el número de los accionistas presentes.

El Gerente.

f. 68 p. 3.ª p.

LIQUIDACION

Mme. Burkhardt deseando liquidar lo mas pronto la tienda de *Modas y Artículos de novedades*, que ocupa en la calle *del Rincon núm. 117*, tiene el honor de participar al público en general, que ha hecho con este fin grandes rebajas, sobre todos los precios, se encontrará un grande y variado surtido de los artículos siguientes:

Ricos cortes de vestidos de seda, gaza, y pelo de cabra, tapados de punto negros y blancos, sombrillas, cuellos y mangas de encaje, pañuelos bordados y de Valencianas, guarniciones, cinturones, guantes, velos y coronas de novias, adornos para baile y teatro, flores y plumas finas, crespon, tules, terciopelo negro y de colores, pasamanería, botones, encajes de Lisa, Valencianas y cluny verdadera, sombreros, gorras, cofias, canavás, sedas y lana para bordar, almohadones, sillones, alfombras, sillas, taburetes, carteras, cigarreras, pilas, relojeras empezadas y acabadas; telas de todas clases; algodon para crocher, mostacillas, perlas y una infinidad de artículos de fantasía.

Se vende tambien la casa con armazon y accion á la llave con contrato garantido por cinco años.

E. 31—1m.-dia p. ½

Letras sobre España

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle del 25 Agosto núm. 80. e.31-1m.-3p.

200 CABALLOS

La empresa de las **Mensagerías Orientales** recibe propuestas para la compra de «200 caballos» de buena calidad, las personas que deseen encargarse de dicha compra podrán ocurrir hasta el 15 del corriente á la Agencia Central calle del Uruguay núm. 27 que hallarán con quien tratar.

Montevideo, Febrero 4 de 1869.

El Gerente.

f. 6-8p. 3.ª pág.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se convoca á los accionistas á asamblea general extraordinaria para el dia 22 del corriente á las 12 del dia en el local que se designará para tratar de los siguientes objetos:

Dar cuenta al Directorio de la situacion de la compañía.

Tomar en consideracion medidas conducentes á la terminacion de la via.

Nombrar nuevo Directorio.

Montevideo, Febrero 6 de 1869.

El Directorio.

f. 7-10p.

Rematador ó Martillero

Se necesita un hombre que sea bueno para rematar y que hable bien el español, es inútil que se presente si no se halla capaz y tiene buen rol; se pagará un buen sueldo: para tratar en el remate bajo el arco del Mercado Principal de las 10 á las 12 del dia. e. 30-15p.

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

POITOU

De 2000 toneladas. Saldrá el 21 de Febrero á las 2 de la tarde para Génova con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova

Precios de los pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Génova	pts. 245	pts. 170	pts. 80
Marsella	» 235	» 160	» 80
Gibraltar	» 225	» 160	» 80

Para flete y pasage ocurran á los consignatarios, Augusto Despouy y Ca. calle Misiones núm. 116.

N. B.—Se previene que se recibirán en la Agencia las encomiendas, dinero á flete y pasageros solamente hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida del vapor. f.2-14p.

SERVICES MARITIMES

DES

Messageries Imperiales

DE FRANCE

Paquebots Poste Français.

El paquete francés *Aunis*, su capitan G. Fouche, saldrá el dia 25 de Febrero á las 8 de la mañana para *Rio Janeiro* [illegible]

[illegible]

Para mas informes y para tratar, ocurrase á la agencia calle de Misiones 128.

El Agente, *J. Cherry.*

LÍNEA DE VAPORES

Entre Génova y Rio de la Plata

EL PAQUETE ITALIANO Á VAPOR

CLEMENTINA

de 3,600 toneladas y fuerza de 500 caballos, capitan Gio. Salaris, saldrá para Génova el 16 de Febrero próximo con escala en

Gibraltar

Barcelona

Marsella

Génova

Admite carga y pasageros de primera, segunda y tercera clase.

PRECIO DE LOS PASAJES

Primera clase	110	patacones.
Segunda clase	100	id.
Tercera clase	60	id.

Para tratar por flete y pasages, verse con sus consignatarios Sivori y Schiaffino, Juncal, núm. 7. e.19-21p

VAPOR PAQUETE INGLÉS

Comercio de Paysandú

Capitan Nicolás Linari

Partirá de este puerto el miércoles 17 de Febrero á las 5 de la tarde, para Nueva Palmira, Fray Bentos, Roman y Paysandú. Seguirá hasta el Salto siempre que tenga carga suficiente para ese punto.—Admite carga, pasageros y encomiendas.—Agencia, calle de Solís, núm. 2.

f.13-5p. Schaub y Mellow.

FRAGATA ESPAÑOLA

«Justa» del Ferrol

Los pasageros que vinieron en dicho buque pueden pasar á abonar sus pasages al consignatario Ramon Villarrubia en la barraca del mar. e.28-15p.

Para Vigo Coruña, Santander y Bilbao—Saldrá [illegible]

Para Génova DIRECTAMENTE—Saldrá para dicho punto del 15 al 20 del corriente, el bergantin italiano «Giorgio Washington», y puede recibir aun algunos pasageros de cámara y proa, tratar, calle de las Cámaras número 77.

Para Génova DIRECTAMENTE—Saldrá precisamente el 15 del corriente [illegible] bergantin italiano «Rapallo» [illegible] f. 13-11p.

Ferro-Carril Central
DEL URUGUAY
DILIGENCIAS PARA CANELONES

Desde el viernes 12 se pondrá en comunicacion una diligencia que saldrá de las Piedras á las 8 de la mañana para Canelones conduciendo los pasajeros que vayan por el Ferro-Carril, la cual regresará á Piedras el mismo dia, para alcanzar el tren de las 6 de la tarde.

Los boletos se venderán en la boleteria del Ferro-Carril todos los dias hasta las 6 de la mañana en que parten los omnibus para Bella Vista.

Precio de pasaje, de Piedras á Canelones 10 reales y vice versa.

Se hace notar al público, que marchando en wagones de 2.ª en el tren, para regresar el mismo dia, el pasaje queda reducido de ida y vuelta á 3 $ 10 centesimos. En primera ida y vuelta á Piedras 14 reales, de Piedras á Canelones 10, de Canelones á Piedras 10 reales, resultando el viaje reducido á 3 $ 10 centesimos.

Se avisa tambien que pronto saldrá otra diligencia para Santa Lucia con las mismas condiciones.

En el Hotel de las Naciones en las Piedras hay comodidad para los pasajeros, dejar sus coches ó caballos y seguir en viaje á la Capital en el tren.

f 11-10p.

LA TIENDA
DE
JUAN VIALE

se ha trasladado á la calle de la Convencion, numero 125, á la vuelta del Leon de Oro.

f 11-perm.

LETRAS
SOBRE TODAS LAS POBLACIONES
DE
ESPAÑA

El Crédito Mobiliario facilita giros desde veinte pesos en adelante, cobrando una comision mas módica que la que hasta hoy se acostumbraba.

Oficinas, calle Ituzaingo, núm. 83.

f4-15p.

ÚNICA CASA INTRODUCTORA
En el Plata
F. BLANCHET Y C.ª
CALLE ZAVALA 129
DEPÓSITO DE LOS VERDADEROS Y LEGITIMOS VINOS
De L'ermitage—1er. cru.

d.18-perm.

Sociedad del Plata.

Se avisa á los Sres. Accionistas se sirvan pasar por la Agencia del vapor nacional «America», á recoger sus acciones.—Calle de las Piedras núm. 129.—El Gerente, *B. Rossi*. f. 11-5 p.

SOCIEDAD
ALCAZAR LÍRICO

La Comision directiva cita á los señores accionistas para una reunion general que tendrá lugar en la calle de Zavala 59, el jueves 11 del corriente, con el objeto de sancionar los estatutos de la sociedad, á las 5 de la tarde.
Se suplica puntual asistencia.—Montevideo, Febrero 4 de 1869.—Por orden de la Comision—*F. Costa*, secretario. f. 7-5p.

ADOQUINES
PARA EMPEDRADO

Se vende un lote de 7,000 adoquines, depositados en la Barraca Ituzaingo. Para ver en la misma Barraca; y para tratar, 118 calle de las Cámaras, plaza de la Matriz.

f.7 9p.

BANCO ORIENTAL

Los señores accionistas pueden presentarse al Banco con sus acciones, á recibir el Dividendo de veinte y cinco pesos por accion, aprobado en la reunion general de accionistas en 31 de Enero de 1869.

Montevideo, 3 de Febrero de 1869.
f.4-15p. *Manuel A. Silva.*

Plaza General Flores
(AGUADA)

Se vende la confiteria y billar *Al Padre Luis*. En la misma hay [illegible] con quien tratar. e.22-1m.

SOCIEDAD
ALCAZAR LÍRICO
DE MONTEVIDEO

Se avisa á los SS. accionistas que habiendo tenido lugar la reunion á que se convocó por 2ª vez para el nombramiento de la Comision Directiva, se practicó el escrutinio resultando electos por mayoría de votos, los siguientes señores:

Don Francisco Thomas........ Presidente
» Emilio Brown........ Tesorero
» Pascual Costa........ Secretario

VOCALES
Don Eduardo Fernandez
» Carlos Schaw

SUPLENTES
Don Eduardo Estevan
» Enrique Fox
» Federico Iglesias
» Fernando Giro
» Ricardo Faria

Montevideo, Febrero 4 de 1869.
f. 7-4p. *Pascual Costa*, secretario.

Sociedad de Crédito
HIPOTECARIO.
Balance del mes de Diciembre de 1868.

Activo.

Varios deudores: Dividendos á cobrar		$ 100,556 »
Acciones á suscribir		» 219,500 »
Bienes inmuebles: costo		» 24,121 18
Obligaciones á cobrar saldo		» 318,579 21
Muebles y materiales de escritorio, costo		» 11,813 41
Hipotecas: hipotecas constituidas	1,987,834.76	
Amortizacion	736,471.53	» 1,251,363 23
Caja: Existencia		» 254,441 54
		$ 3,221,751 71

Pasivo.

Capital: 4000 acciones	$2,000,000 »
Obligaciones hipotecarias: obligaciones emitidas	» 1,096,300 50
Fondo de reserva: Saldo	» 24,872 83
Varios acreedores: Saldo	» 100,578 21
	$ 3,221,751 71

S. E. ú O.
Montevideo, Diciembre 31 de 1868.
Martin Ximeno, Gerente.
e21 29p.

COLEGIO INGLÉS
103—COLON—103
J. W. BEARD—RECTOR

14-perm.

Carbon de piedra
NEWCASTLE

de superior calidad para cocinas, se vende en la «Barraca de Rompe Olas», plazoleta del fuerte de San José, á 14 $ tonelada pesada, puesto en casa. f.2-15p.

20 LECCIONES
CALIGRAFIA
DE DIA Y DE NOCHE
en su casa y á domicilio
Calle de Maldonado, número 22.

f.6-1 mes.

BARRACA
VICTORIA
125—CALLE SANTA TERESA—125
Carbon para cocina
Carbon para herreros
A precio módico llevándose á domicilio.

e.19 1m.

TABLAS DE REDUCCION
COMPLETAS Y OFICIALES
DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES
DE LA REPÚBLICA
Á PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO
Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862
Y VICEVERSA

Seguidas de las equivalencias métricas de las principales medidas lineales, ponderales y de capacidad de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE
Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Sistema Métrico

PRECIO 50 CTS—(5 REALES)
Se ha formado tambien un
CUADRO SINÓPTICO,

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes. En las librerias de Maricot y de Don P. Lastarria calle 25 de Mayo, y en la drogueria de Don Augusto Las-Cazes, e. 14-1mes.

GRAN VENTA
DE
TERRENO DE LABRANZA
NO FOMENTO SINO REALIDAD

Se vende en chacras de veinte á cincuenta cuadras con caminos abiertos, y demas necesarios, los mejores terrenos de labranza que tiene la República en el Rosario Oriental lindando con las nuevas y florecientes colonias, que tiene el pais, Waldense y la Suiza, situadas sobre el arroyo del Rosario con puerto, á las quince leguas del de Buenos Aires y veinte y cinco del de Montevideo.

La Colonia Waldense principalmente, que tiene una base adelantada de Pueblo, con Iglesia, Escuela, Administracion Municipal y cuenta Policia propia.

Se venden dichas chacras á razon de doce pesos cuadra cuadrada, por la absoluta necesidad de realizar ofreciendo su compra, numerosa ventaja no solo para el que quiera cultivarla sino tambien por especulacion.

Para tratar ocurrase á esta Ciudad, calle de los 33 núm. 100 y Misiones núm. 150, donde encontrarán con quien tratar y se exhibirá el Plano y se darán todas las esplicaciones que quieran. e31-1mes

Guillermo Darrouzain

Médico homeópata y alópata vive plaza constitucion, hotel de Europa. Puede ceder algunos libros de homeopatia en español que ha traido recientemente de Europa, etc,

d.29-permanente.

ACADEMIA WASHINGTON
LECCIONES PARTICULARES
De Inglés, Francés y Dibujo
177 — CAMARAS — 177

LA
BIENHECHORA DEL PUEBLO
SOCIEDAD ANONIMA
CAJA DE PRESTAMOS

Fundada en Montevideo en virtud de decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay de fecha 5 de Diciembre 1868.

Habiendo la Comision directiva resuelto en sesion de 22 diciembre de 1868 recibir dinero en cuenta corriente, esta gerencia lo avisa al comercio y al público en general.

Oficinas de la sociedad, Ituzaingo, 183.

Horas de despacho, de 10 á 4.

R. Garret, Gerente.
E. Wells, Gerente

e.15-perm.

DEPÓSITO
DE SANGUIJUELAS
170—RINCON—170

Se venden por mayor á 4 pesos el ciento, y al menudeo se aplican: se venden á precio módico.
18-perm. *Joaquin Berazo.*

R.º Consolato Generale
D'ITALIA.

Sono invitati i seguenti individui a presentarsi in questo Regio Consolato per affari che li riguardano.
1 Eredi Trabucco, 2 Piccoli Carlo, 3 Gius. Balestrili, 4 De Pezza Stefano, 5 Linari Benedetto, 6 Ferrando Giovanni, 7 Carlo Spotorno, 8 Lombardi Aurelio, 9 Varela Carlo, 10 Emanuele, Michele Segalerba ecc. 11 Scotti Annibale, 12 Avegno Leonardo Giuseppe, 13 Gatto Bartolomeo, 14 Giudice Gius. 15 Zor Garibaldi, 16 Avvisato Aniello, 17 Vanini Angelo, 18 Bajardo Giuseppe, 19 Cammarano Nicola, 20 Infantino Giangiacomo, 21 Bachetti Giovanni, 22 Visardi Bernardo, 23 Basola Giulio, 24 Cavagliato Baldassare, 25 Marelli Enrico, 26 Auriemma Giovanni, 27 Galvagno Vincenzo 28 Donati Pietro, 29 Bafio Francesco, 30 A. Paroli, 31 Davide Dellepiane, 32 Padula Michele, 33 Cortese Vito, 34 Gangi Domenico, 35 Di Santi Francesco, 36 Scotti Cesare, 37 Ayres Gius. 38 Leonardi Filippo, 39 Batti Eredi, 40 Tunicello Luigi, Ravina fratelli, Faroppa Gius. Lisso Giacomo, Galliani Giovanni, 41 Campodonico Filippo, 42 Traversa Giacomo, 43 Lanfranio Giacomo, 44 Franco Simone, 45 Suffia G. B. 46 Scotto Maria 47 Devoti G. B. Gozzia Gius. 48 Pastorino Pietro, 49 Verelli Osvaldo, 50 Marzucci Guglielmo, 51 Croce Giacomo, 52 Orecchia Luigi, 53 Badaralupo Andrea, 54 Pinerti Gerolamo e Michele, 55 Ignazio Viglione, 56 Sacco Luigi, 57 Perfumo Giovanni, 58 Ardoino Bernardo, 59 Baldovino Bartolomeo, 60 Conte Luigi Parzi, 61 Auriemma Giovanni, 62 Rotta Francesco, 63 Cagiano Manuele, 64 Lulli Alfonso, 65 Faenio Pietro, 66 Pagliarini Luigi, 67 Gallo G. B. 68 Maggio Mennato, 69 Leone Francesco. e.17-1mes.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitaran cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1.º de 1867.—*El Gerente*. 3º perm.

PROGRESO ORIENTAL
Sociedad de Crédito Hipotecario y de Edificacion.

La Gerencia previene á los Sres. Accionistas que el 10 del corriente, corresponde abonarse la *tercera cuota* de 5 p % sobre el valor de las acciones; y ruega á los mismos tengan á bien abonar esa cuota á la presentacion de los recibos que ella espida, ó directamente en las oficinas de la Sociedad calle de Misiones núm. 205 de 10 á 3 de la tarde.

Montevideo, Febrero 7 de 1869.
J. Villegas.
Gerente.

f. 7 8p.

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.
AGUA de MELISA de los Carmelitas.
BOYER
Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14.
contra Colera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flato, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc. — Depósito en Montevideo, en casa del señor J.-V. GARAICOECHEA.

GRAGEAS DE CUBEBINA
DE LABELONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de las enfermedades blenorrágicas (uretritis ó gonorreas), aun en los casos en que la copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las experiencias públicas hechas en el hospital del *Val-de-Grâce* de Paris por el profesor Desruelles, que para acabar con un escurrimiento se necesitaran 150 á 160 grageas tomadas en 10 á 12 dias.

Depositos en *Montevideo*, en la Drogueria de Augusto Lascazes, en la de Garaicoechea, y en la de Cranwell y C.ª

PHÉNOL-BOBŒUF
ALCANFOR MINERAL DE LAS HULLAS
Antipútrido, hemostático é insecticida
CURA PRONTAMENTE
COLERA, FIEBRE AMARILLA, VOMITO
Las Quemaduras, Cortaduras, Heridas, Sarna, Herpes, Varices, Picaduras y Mordeduras venenosas, etc.
[illegible]
1'50 PREMIO DE MONTYON 1'50
EL FRASCO (en francia)
Depósito en Paris, 9, calle Buffault
y las principales farmacias de América

BOTICA HOMEOPÁTICA
ESPECIAL
217 — CALLE SARANDI — 217
HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ez.9-perm.

Campos para arrendar

Se arrienda el lindo Rincon entre Capilla Vieja, Queguay y Juncal, á 5 leguas de la ciudad de Paysandú. Tiene excelentes montes, poblaciones y aguadas permanentes. El que se interese por el recurra á la calle 18 de Julio núm. 63, y en Paysandú á D. Carlos Argenta, frente á la Barraca de Alvarez. e.27-1m.

Decalcomania

En la librería de Maricot, calle 25 de Mayo, hay dibujos, letras doradas, barniz, esencia y todo lo necesario. e.14 1mes.

BARRACA
DE
SOLIS
Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke—Carbon de luz.
Schuth y Melian.

BOTICA DE GUILLEMETTE
420—25 de Mayo—420
JARABES REFRESCANTES
Groselias, Frambuesas, Cerezas, Orchatas, etc.
e11-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1
106—CERRITO—106
entre Misiones y Zavala.

n. 25 perm.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de todaclase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*
m. 18-perm

Sociedad "Porvenir"
BALANCE GENERAL EL 31 DE ENERO DE 1868.

Activo

Un terreno en Bella-vista con 236,676.67 vs. 413	$ 236,676.67	
Gerencia—Pagado por comision de compra 1 p %	» 2,366.70	
Pagado al ingeniero Don Ignacio Pedralbes en varias datas á cuenta de las obras que se estan construyendo	» 14,800.00	$ 253,843.37
Un terreno en la costa del Arroyo de las Piedras, con 12 cuadras; la cuadra á 100 $ mjs.	$ 1,200.00	
Gerencia—Pagado por comision de compra de este, 1p %	» 12.00	» 1,212.00
Valores á cobrar garantidos	$ 105,000.00	
Fondo de reserva en títulos de esta Sociedad no suscritos	» 25,500.00	
Banco Montevideano saldo de intereses	» 24.19	
Caja—Existencia en mjs.	» 16,767.08	
Gastos	» 1,616.07	$ 149,907.34
		$ 404,962.71

Pasivo

Capital social 4,000 acciones á 100 $ mjs.	$ 400,000.00
Beneficios de intereses descontados sobre valores en cartera	» 4,956.71
	$ 404,956.71

S. E. ú O.
Adolfo Guerra, Tesorero.
Adolfo Latorre, Gerente.—*G. N. Aguiar*, Gerente.
f.5-20p.

LA DENTADURA
DR. CORNWAL—RINCON, 82

Emploma dientes y muelas picadas para nunca mas arruinarse, limpia el sarro y cura radicalmente el mal é inflamacion en las encias, saca con el menor dolor posible, coloca los mejores dientes y muelas incorruptibles desde una hasta un juego completo sobre las raices y encias y sin soldarlo duradero; las cuales restablecen la belleza y perfeccionan el hablar y comer.

Polvos y Elixir de confianza para embellecer y fortalecer la dentadura. f.7-5p.

MUDANZA

La casa de G. Peltzer y compañia, se ha mudado á la calle Colon número 75.

f.7-1m.

Ferro-carril Central
DEL
URUGUAY

NUEVA SUSCRICION DE ACCIONES
En la oficina de la Administracion
CALLE ZAVALA N.º 114

IMPORTE DE UNA ACCION 235 $

Pagaderas 20 $ al tiempo de suscribirse, y los restantes 215 $ en entregas de 5 $ MENSUALES hasta el completo pago de la accion.

e.21-1m.

Relojes de todas clases
EN LA RELOJERIA DEL PUERTO
GRAN REBAJA DEL 30 POR 100
SOBRE LOS PRECIOS YA ESTABLECIDOS HASTA AHORA

Relojes cilindro, plata, garantidos 1 año	8 pesos.
Relojes cilindro, plata, patente, garantidos 1 año	9 »
Relojes dorados, áncora, 15 piedras, garantidos 1 año	10 »
Relojes de plata, áncora, 15 piedras, muy superiores, garantidos por 2 años	12 »
Relojes Nigel, plata, áncora, 15 piedras, garantidos 2 años	18 »
Relojes ingleses, de plata, áncora, 15 piedras, garantidos 3 años	20 »

Relojes de oro áncora para hombre:
Idem para señora:
Por el precio de 25, de 30, de 40, de 50 hasta 100 pesos, garantidos 2 años.
Se componen y se cambian relojes usados y rotos, á precios acomodados.

RELOJERIA DEL PUERTO
En el mismo mercado de la aduana
39 — Calle de Perez Castellanos — 39
f.6-15p.

COLEGIO
NACIONAL
REDUCTO, CAMINO DE MARCAT, Á INMEDIACIONES DE LA CAPILLA

Todavia hay capacidad para dos pupilos y pueden admitirse algunos medio-pupilos mas.
Hay una diligencia para el servicio del Colegio.
VERDADERA Y ÚNICA ESPECIALIDAD PARA PUPILOS.
f.7-5p. El Director, *Carlos de la Vega.*

Bolsas para Lana

Idem	idem	Trigo.
Idem	idem	Maiz.
Idem	idem	Afrecho.
Idem	idem	Harina.
Idem	idem	Carbon.
Idem	idem	Sal.
Idem	idem	Fariño.
Idem	idem	Cal,

Arpillera
Lona para catres.
Hilo acarreto.
Vino oporto.
Vino jerez.
Cigarros habanos etc. etc. etc.
Calle 25 de Agosto 110. e. 16-1mes.

Documentos de crédito
CONTRA EL ESTADO

Los tenedores de créditos, de los que fueron rechazados por la Comision clasificadora en 1861, con la calificacion de excluidos, no amparados ó prescriptos, son invitados á ocurrir en los altos de la casa núm. 56, calle Florida con el objeto de entenderse con un acreedor que posee y representa cantidad de dichos créditos, sobre el modo de presentar la reclamacion la mas competente. Dicho señor se hallará presente en su casa todos los dias, desde las 8 hasta las tres de la tarde. e. 29-15p.

POR MAYOR Y MENOR
HAY EN VENTA EN LA CASA DEL
CECIL A. EDYE
77—CALLE TREINTA Y TRES—77

Vinos	Cigarros Habanos
De Burdeos	Napoleones de lujo (Cajas)
De Borgoña	Napoleones
De Hungria	Imperiales
Del Cabo	Regalia Británica
Del Rhin	Londres Patargas
Champaña Clicquot	Londres / Conchas (Calargas)
Idem Roederer	
Porto	Trabucos, La Victoria
Jerez	**Cerveza**
Madera	Blanca de Bass
Priorato	Idem de Ind Coope
Espiritus	Idem Escocesa
Coñac Martell 1 *	Negra de Guinness
Idem id Very Old	**Agua de Soda**
Idem Hennessy	De Sylweppe
Idem Blanchy Carenne	**De Fray-Bentos**
Rom	Extractum Carnis
Whisky Escoces	**Liebig**
Idem Americano	Grasa, manteca

e.26-1mes.

JUAN EDYE
MÉDICO-CIRUJANO
Y
OCULISTA

del Real Colegio de Lóndres y aprobado por la Junta de Higiene de esta República, tiene su consultorio en la calle del Rincon, núm. 62, en los altos, de 11 á 2 de la tarde, donde ofrece sus servicios profesionales.
e.27-1m.

BALANZAS
PARA
MOSTRADOR
SISTEMA
MÉTRICO-DECIMAL
REAL HERMANOS
18 DE JULIO, 97
e.30-15p.

ARSÈNE ISABELLE
PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL
150—CALLE DEL SARANDI—150

Dá lecciones particulares de FRANCES, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español) de CALCULO DECIMAL Y SISTEMA MÉTRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.
PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 7 y las 10. e27-15p.

¡MAIZ! ¡MAIZ!
SUPERIOR
Se vende en la plazoleta calle 25 de Agosto núm. 166
f.7-10p.

ZAPATERIA
Calle 25 de Mayo, 224
A LA VILLE DE MONTEVIDEO

Los propietarios de dicho establecimiento previenen á sus favorecedores y al público en general, que por el último paquete «Aunis» vienen de recibir un completo surtido de calzado que consta de botines y zapatos de razo blanco para señoras y señoritas, como de varios colores de última moda, y surtido completo de botitas, botines y zapatos de varias clases para niños y niñas, para señoras, botas, botines etc. etc. de la fábrica Meliz, Surer, Bueros y todas clases de calzados estrangeros; recomendando el esmero en el trabajo de medida.

Montevideo, Enero 23 de 1869.
e.23-15p. *Latrille hnos.*

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, sera como sigue:

Depósitos, á la vista y en cuenta corriente		3 p %
Id.	Fjos.	3 á 5 p %
Id.	á retirar con 30 dias prévio aviso	3 p %
Descuentos		15 p %

Montevideo, Enero 11 de 1868.
e.14-1mes.

GRAN ALMACEN
DE
MUEBLES
HAMBURGUESES, FRANCESES
Y AMERICANOS
Calle de las Piedras, núm. 68

Introducidos directamente y por nuestra cuenta, podemos darlos un 20 por ciento mas barato que los precios de plaza.

POR MAYOR Y MENOR
AL CONTADO
Y A PLAZOS CONVENCIONALES
Chueco y Possolo.
e.4-19p.

KAHL HERMANOS
CASA INTRODUCTORA
Y DE COMISIONES
87—ITUZAINGO—87

Han recibido un nuevo surtido de los siguientes articulos:

Revolvers de 6 á 18 tiros	Juguetes
Escopetas finas	Adornos negros
Rifles de aguja	Pomitos para Carnaval
Puñales	Albums de música
Facones	Juego de loza
Fulminantes	Juego de té plata alemana
Pólvora para barrenos	Sillas de montar
Cortaplumas y tijeras	Pianos
Lápizes	Sillas de esterilla
Ollas y Calderas en loza	Licores
Guitarras	Champaña
Escobillas	Coñac
Canastos de loza	Bitters
Varniz	

E infinidad de otros articulos.
e.26-1m.

EXTRACTO DE CARNE
PREPARADO POR AUG. LAS CAZES

Ese extracto por el proceder seguido es la *osmazona* para con el aroma de la carne del buey. En principio general, un alimento es tanto mas nutritivo cuanto mas contiene en un pequeño volúmen la mayor proporcion de *azoe*.
Analizado en Europa ha sido reconocido de superior calidad para el uso médico, no conteniendo ni creatina ni principios grasos ni gelatinosos.
Se vende en la drogueria y botica del Plata calle de Sarandi núm. 136.
Aug. Las Cazes.
f. 12-1m.—1 p. sem. en la 3.ª pág.

A LOS SUSCRITORES
DE
LA NACIONAL
COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA
ESTABLECIDA EN MADRID.

El comité Central Español fundado en esta capital, cumpliendo con uno de los objetos de su creacion y escitado por muchos de sus conciudadanos, tanto de esta Capital como de los Departamentos, previene á todos sus compatriotas, cuyos intereses hayan sido lastimados por la espresada Compañia que se halla dispuesto á defender sus derechos en España á cuyo efecto cuenta en ella con la influencia de personas ilustradas é importantes.

Para dar unidad á estos trabajos se ha organizado una oficina en la calle de Buenos Aires núm. 25, bajo la direccion de D. Carlos G. Parsons (hijo).

A la espresada oficina, ó á cualquiera de los miembros del Comité podrán dirigirse los interesados para hacer sus reclamaciones, y pedir los esclarecimientos que necesiten.

El Comite que suscribe está dispuesto á prestar igual servicio á todos los Extrangeros que se hallen en idéntico caso

PRESIDENTE
D. Juan Blanco del Valle
VICE-PRESIDENTE
D. Manuel Francos
VOCALES
D. Francisco Gorostiza—Antonio Piro—Benito Sanclaudio—José Socias—Francisco Rodriguez Alonso—Julian Mezquita—Salvador Ramos—Julian Rosende—Jose M. Cordero—Dr. Ramon Olascoaga—Martin J. de Alzaga—Secretario—Domingo Mignes de Soto.

A los suscritores de «La Nacional» compañia de Seguros Mutuos sobre la vida.

Las reclamaciones contra esta compañia se recibirán desde las diez de la mañana, hasta las tres de la tarde todos los dias de trabajo, en esta oficina calle de Buenos Aires 25.

Carlos G. Parsons (hijo).
e.29-15p.

Junta E. Administrativa
OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA
AL PUEBLO

La oficina previene á los contribuyentes que desde el 1º del próximo febrero se presentarán á hacer la declaracion y pago de contribucion directa, hasta el 31 de marzo improrogable, especificando la Seccion en que está situada la propiedad, la manzana y núm. de la puerta y el núm. de varas de frente y fondo para su mejor avaluacion.

Montevideo, enero 15 de 1869.
e. 16—1 mes. *El Director.*

PASTILLAS Y TOMAS DIGESTIVAS DE BURIN DU BUISSON

Farmacéutico premiado por la Academia Imperial de Medicina de París.

Recientes esperiencias hechas en grande escala por el Profesor PÉTREQUIN de Lyon, confirmadas por sus colegas de los hospitales y mas adelante por todas las notabilidades médicas de Paris, han demostrado la notable eficacia de las PASTILLAS Y TOMAS DE BASE DE LACTATOS ALCALINOS, nuevas sales descubiertas por M. Burin du Buisson, en todos los casos en que se quiere curar de un modo rápido y seguro las Gastritis, Gastralgias, Nauseas, las Enfermedades del hígado, de los riñones y de los intestinos.

Bajo su influencia, las Pituitas, Acedias, Eructos de gases, Tirirta, Dolores de cabeza, Jaquecas procedentes de malas digestiones, cesan como por encanto y los enfermos recobran la salud, las fuerzas y el apetito.

Finalmente, este nuevo descubrimiento que se presenta bajo los auspicios médicos y científicos mas favorables es perfectamente inofensivo y se administra sin el menor inconveniente á las personas delicadas cuya salud fatigan.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

VEJIGATORIO
de ALBESPEYRES

Firmado en el lado verde, admitido en los hospitales civiles y militares franceses, *por órden del Consejo de Sanidad*, obra en algunas horas.

El PAPEL de ALBESPEYRES mantiene en seguida, por sí solo, una supuracion abundante y regular, sin heder ni dolor.—Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

CAPSULAS RAQUIN

La Academia de Medicina de Francia, despues de haberlas experimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curaciones, ha declarado que eran superiores á todas las demas preparaciones de Copahiba. En la mayor parte de las casas bastan dos frascos. — En PARIS, *Faubourg Saint-Denis*, 80, y en las principales Farmacias de todos los países. Desconfiense de las falsificaciones.

Cada frasco está envuelto en el Informe aprobativo de la Academia de Medicina de Paris, y lleva la firma RAQUIN.

JARABE
PECTORAL Y CALMANTE
DE
SAINT-GEORGES
PREPARADO POR
GRIMAULT y C.ª
PHARMACÉUTICOS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON

Pronta curacion de las enfermedades siguientes: *tos, catarros, pleuresia, coqueluche, gripe, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonía, bronquitis, angina, amigdalitis.*
Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel real, que tienen actualmente una gran boga en París.
Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

A LOS ALMACENEROS
POR MAYOR

Se les previene que las medidas que les corresponden por el reglamento, se encuentran en la oficina de Contraste calle de Zavala núm. 136. Igualmente se hallarán toda clase de pesas y medidas del sistema métrico y se arreglan las básculas y balanzas del sistema antiguo.

A. Las Cazes y Olaze.
f. 12-1m.—1 p. sem. en la 3.ª pág.

MAS BARATO
QUE EN NINGUNA PARTE

La «Zapateria de las Novedades» liquida; por lo tanto, toda clase de calzado se vende á precio de costo. Se admitirán ofertas por todas las existencias de la casa.

El baratillo tan solo durará un mes.

Calle del 25 de Mayo, núm. 151.

La Bienhechora del Pueblo
SOCIEDAD ANÓNIMA
CAJA DE PRÉSTAMOS
FUNDADA EN MONTEVIDEO.

En virtud de Decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay fecha 5 de Diciembre de 1868.

Art 2.º de los Estatutos.—Las operaciones de la Sociedad comprenderán prestar sobre efectos públicos, valores, acciones, fincas, prendas, mercancias en depósito de aduana etc.

Desde esta fecha quedan abiertas al comercio y al público en general, las oficinas de esta Sociedad.

1.º Enero de 1869—*E. Wells*, Gerente—*R. Garret*, Gerente.

HORAS DE DESPACHO:

Dias de trabajo: mañana, de 10 á 4 horas.
Oficinas: calle Ituzaingo, núm. 183. e.3-perm.

GRAND HOTEL DE FRANCE
EN EL PUENTE DE LAS DURAÑAS
tenu par
DE HENIN ET COMP

Cet Etablissement situé dans le plus beau parage de la campagne, offre toutes les comodités désirables pour la saison d'été.—Appartements meublés, service à toute heure. Grand jardin.

d-6—permte.

Farmacia de Hogg, calle de Castiglione, Paris (*Mencion honorífica*).

ACEITE de Hígados frescos de BACALAO de HOGG

Contra las Molestias del pecho, los Reumatismos, las Afecciones escrofulosas ó linfáticas, los Empeines, etc.

Conclusiones de un informe leido en la Academia de medicina de Paris, el 23 de diciembre de 1854:
«1º El Aceite de hígado de Bacalao natural casi no tiene color;
«2º Su sabor no tiene ningun amargor;
«3º Su gusto es de pez fresco;
«4º Los aceites del comercio no tienen el color verdoso, el gusto desagradable, el sabor acre y ácido, sino por que están mal preparados, ó con viejos hígados de bacalao corrompidos.»
Deschamps (d'Avallon).

Tumores glandulosos, Flaqueza de los niños, Menstruo, Enfaquecimiento, etc.
Extracto del informe de M. Lesueur, gefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris.
«El Aceite sin color de Hogg contiene casi el doble de principios activos de los demas Aceites de hígado de bacalao empleados en el comercio, sin tener sus inconvenientes de gusto y sabor.»
Se vende en frascos y medios frascos triangulares (8 y 4 fr.) cuyo modelo se halla en Paris, en casa de HOGG, en los departamentos y en las buenas farmacias de los países estrangeros.

Estudio sobre el Aceite de Bacalao, por M. Hogg; 1 tomo, 3 frs., en casa del autor.

Exigir la marca de fábrica abajo indicada encubriendo la cápsula de cada frasco de forma triangular.

Depósitos en *Montevideo*, V. Garaicoechea, W. Cranwell.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA

CERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de patio
CARPAS para ejército de todos tamaños.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz exito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de voz, etc.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (*colores pálidos*); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todas á las jovenes, etc.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE y C., rue d'Aboukir, 99.
Depositos en Montevideo: en la Drogueria de Augusto Lascazes, en la de Garaicoechea y en la de Cranwell

CHACRAS DEL MIGUELETE

Animados por el último Decreto sobre tierras, varios propietarios de chacras sobre el Miguelete nos hemos reunido para hacer practicar la «mensura general» de nuestros terrenos y fijar para siempre sus límites, amojonándolos de una manera permanente.

Los propietarios que quieran adherirse á ese pensamiento, que es el único que realizado hará cesar la confusion de la propiedad en aquellos parajes, pueden tomar antecedentes y esplicaciones, y ver las bases provisorias del convenio, dirijiéndose antes del 20 de Febrero próximo á la calle de Alzaibar núm. 32, escritorio del agrimensor público D. Meliton Gonzalez, quien está encargado de efectuar la operacion. En aquella fecha tendrá lugar la primera reunion de propietarios para acordar definitivamente las bases del contrato.

Montevideo, Enero 27 de 1869.
f.4-11p.

AGENCIA
DE LA
NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
22—ZAVALA—22
ITINERARIO EN VIGENCIA. ENERO 1.º DE 1869.

Carrera del Uruguay hasta el Salto con escala en Buenos Aires.
Los lúnes **Rio Uruguay.**
Los miércoles **Rio de la Plata.**
Los viernes **Villa del Salto.**

Todos estos vapores hacen escala en Arroyo Malo, cobrándose el pasaje con arreglo á la tarifa vigente.

Carga para los puertos del Uruguay, cuatro pesos tonelada, los 40 piés cúbicos ó 80 arrobas.
Se reciben encomiendas y dinero á flete por todos los vapores, hasta las 3 y media de la tarde del dia de salida.
Carga, los miércoles y viernes.
Para mas pormenores dirijirse á la Ajencia. e.3-perm.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR
RIO DE LA PLATA
LINEA DE VAPORES
ENTRE MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y LA ASUNCION DEL PARAGUAY
TOCANDO EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS DEL RIO PARANA

Saldrán todos los miércoles en combinacion con los vapores de la *Compañia Salteña*, los vapores

«Goya» y «Taraguy»

Los pasageros se embarcarán en este puerto los miércoles á las 5 de la tarde y se trasbordarán en *Buenos Aires*.
Tambien llevarán encomiendas y dinero á flete.
El miércoles 27 empezara el itinerario con el vapor GOYA.

PUNTOS DE TRANSITO
San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná, La Paz, Goya, Bella-Vista, Empedrado, Corrientes, Asuncion y Curumba.

La tarifa se publicará oportunamente.—Para pasages é informes, ocurran á los agentes, Costa, Sanjuan y C.ª, Zavala núm. 50.
e.26-1m.